

Los hallazgos de moneda romano-republicana en la Tarraconense Mediterránea y las Baleares

*Pere P. Ripollés **

RESUMEN: Análisis de los hallazgos esporádicos de monedas romano-republicanas y de los tesoros que contienen este tipo de moneda, procedentes de la Tarraconense Mediterránea. Se concluye que hasta mediados del siglo II a. C. el aprovisionamiento republicano no fue regular ni abundante y que la participación de este numario en la masa monetaria de las ciudades, durante los siglos II y I a. C., fue notablemente reducida. El numario republicano circula con mayor profusión en las islas Baleares y en la franja costera mediterránea, siendo mínima en el valle del Ebro. El texto se acompaña con mapas de dispersión, histogramas con la composición de algunos tesoros y gráficos de porciones sobre la masa monetaria de diversas ciudades y zonas geográficas.

LA dispersión de la moneda romano-republicana y las fluctuaciones de su aprovisionamiento a través del tiempo y en las zonas geográficas, analizadas por medio de los hallazgos monetarios tanto esporádicos como tesoros, es un aspecto de la investigación numismática que en la Península Ibérica no ha sido tratado en su globalidad.

Nosotros pretendemos ahora realizar un análisis de todas estas cuestiones, ciñéndonos a un marco geográfico que denominamos Tarraconense Mediterránea¹, sirviéndonos para ello de los hallazgos monetarios mencionados.

La delimitación del marco geográfico ha sido un tanto arbitrario y comprende la cuenca mediterránea de la provincia Tarraconense, dentro de la cual englobamos la franja litoral que discurre desde Rhode/Emporion hasta Carthago Nova y la penetración hacia el interior, en forma de cuña, que configura la cuenca del río Ebro. Se incluyen también las islas Baleares.

El amplio período cronológico que abarca este estudio, desde la llegada de los romanos a la Península en el 218 a. C.² hasta el 31 a. C., nos obliga a compartimentar este espacio temporal con el fin de que las fluctuaciones del aprovisionamiento mone-

* Departamento de Arqueología. Universidad de Valencia.

¹ Este trabajo recoge los comentarios sobre el aprovisionamiento monetario republicano que se incluye en el capítulo II de nuestra tesis doctoral *La circulación monetaria en la Tarraconense Mediterránea*, número 77 de la Serie Trabajos Varios del Servicio de Investigaciones Prehistóricas de Valencia.

² Son muy pocas las piezas con cronología anterior al año 218 a. C. y no existe la certeza de que llegaron antes de dicha fecha.

tario no queden diluidas y se puedan apreciar aunque sólo sea por bloques. Por ello, en la medida de lo posible se han dividido, además, en décadas cada uno de los cuatro períodos cronológicos en los que se han agrupado las monedas.

El tipo de bloques cronológicos que venimos utilizando en anteriores trabajos³ y que seguiremos en éste, se fundamenta en criterios políticos, sociales y numismáticos de la Península Ibérica, ya que la participación de las acuñaciones romano-republicanas no desempeñarán un rol decisivo en la masa monetaria de la Tarraconense Mediterránea, sirviendo en la mayor parte de los casos de complemento al aprovisionamiento monetario procedente de los talleres peninsulares.

Las mayores dificultades que se plantean en el momento de analizar los materiales recuperados, proceden del mal estado de conservación en que aparecen los bronce republicanos bien por su larga circulación o bien por su oxidación y deterioro, que impide la lectura del posible magistrado monetario en aquellos casos en que lo posea o su clasificación como anónimos.

Siguiendo con las dificultades, hemos de advertir que no menos equívoca puede ser la agrupación de las piezas según sus años de emisión —carecemos de un número suficiente de estratigrafías para ver la circulación conjunta de las diversas piezas y su perduración en la masa monetaria—, ya que parte de ellas han podido llegar y circular bastantes años después de su acuñación. No obstante, y a pesar de todos los inconvenientes y dificultades señaladas, son éstos los únicos datos que poseemos y el tratamiento que les vamos a dar es el que consideramos más apropiado, en función de su naturaleza, para aproximarnos, aunque sólo sea mínimamente, a la posible realidad.

218-195 a. C.

La Península Ibérica toma contacto con el tipo de amonedación romano-republicana de un modo inicial a partir del desembarco de Escipión en Ampurias, en el año 218 a. C. El desarrollo favorable de la II Guerra Púnica para las tropas romanas y su permanencia en Hispania durante los siglos siguientes, producirá, con mayor o menor intensidad según las áreas geográficas, que sus acuñaciones constituyan una parte, sino importante al menos considerable, dentro de la masa de numario circulante en la Tarraconense Mediterránea.

La inestabilidad de los años de la contienda será la causa del importante número de tesoros recuperados en la actualidad, cuya composición, junto con los hallazgos esporádicos, nos ilustrará de modo esclarecedor sobre el tipo de numario circulante en Hispania, en particular el rol desempeñado por las acuñaciones romano-republicanas, objeto de este estudio.

Los tesoros de la Tarraconense Mediterránea⁴, cuya ocultación se sitúa entre los años 218-195 a. C., son los siguientes:

³ P. P. Ripollés, 1980: *La circulación monetaria en las Tierras Valencianas durante la Antigüedad*, Barcelona. P. P. Ripollés, *La circulación monetaria en la Tarraconense...*, op. cit.

⁴ La bibliografía y la composición detallada de los tesoros y hallazgos esporádicos de la Tarraconense Mediterránea se obvia en este trabajo, pudiéndose encontrar en el capítulo I de nuestra obra *La circulación monetaria de la Tarraconense Mediterránea*, op. cit.

	Roma	Hisp.-Carth.	Emporion	Imit. Emporion	Arse	Ebusus	Massalia	«à la croix»	galas inciertas	Ital.-Carth.	Siracusa	Cyrenaica
Ansies	120		17									
Serinyà			12									
Ullastret			54									
Gerona			4									
Puig Castellar			200									
Tivisa I	7		3	14	2		2	(imit.)				
Tivisa II	1			1								
Tivisa III	8			9								
Còll del Moro	1		1	1		1						
Cheste	1	25	3	4	1		2					
Plana de Utiel	2		+31				3	9	4	1		1
Villares	1		3									
Mogente	1	113	29			2						
Vallada	X	X	X			X						
Escuera		52										
Mazarrón		85										

X = Cantidad desconocida.

La comparación de las diversas cantidades de monedas que componen los tesoros, dada la circunstancia histórica que motivó su ocultación y el funcionamiento de gran parte de los talleres monetarios para financiar la contienda bélica, debe de señalarnos la importancia que jugó cada ceca en este aprovisionamiento atendiendo también a la proximidad del tesoro con el centro emisor. Entre la variedad de cecas presentes se destacan claramente tres, cuya actividad y circulación fue sin duda la más importante durante el transcurso de toda la contienda. Ampurias, con 342 piezas, es la ceca que mayor cantidad de ejemplares posee repartidos entre los distintos tesoros; siguen a continuación las acuñaciones hispano-cartaginesas, con 275 monedas, y finalmente Roma, con 142 piezas.

Si situamos los hallazgos en sus localizaciones y distinguimos su composición, queda muy patente la distribución territorial de las dos fuerzas en combate y las proximidades de las cecas. Así apreciamos que los tesoros en los que el componente de acuñaciones de Roma y Emporion es dominante, se sitúan en la zona NE, por encima

del río Ebro, única zona en ocasiones de dominio romano, a la que se debieron replegar en el año 212 tras la muerte de Publio y Gneo Escipión⁵.

En definitiva, esta distribución no hace sino ratificar en parte el principio según el cual la cantidad de hallazgos es inversamente proporcional a la distancia entre el centro emisor y el lugar de hallazgo. Por ello son bastante escasas estas acuñaciones en los tesoros de la Zona Andaluza⁶, y las máximas concentraciones se sitúan en las proximidades de la ceca. Esto mismo condicionará la dispersión de los hallazgos de monedas hispano-cartaginesas, cuyas series más numerosas serían acuñadas en la zona de Cartagena⁷.

En esta misma línea, aunque con una menor cantidad total de piezas, las acuñaciones romanas siguen las pautas de las amonedaciones emporitanas ya que, del mismo modo, los tesoros en los que existe una importante cantidad de estas monedas se encuentran al norte del río Ebro. Sólo uno, el de Les Ansies, posee una considerable cantidad de piezas, 120 ejemplares, que representan en el conjunto de tesoros el 57,59 por 100; los otros dos, con cantidades no despreciables, son los hallazgos de Tivisa I y III, con siete y ocho ejemplares respectivamente y con un porcentaje de representación interna del 25 y 47,05 por 100.

La dispersión de los tesoros es, en la zona que se ciñe nuestro estudio, completamente litoral, adentrándose muy poco hacia las tierras del interior (mapa 1). Únicamente cabe hacer la salvedad del hallazgo de la Plana de Utiel, ubicado en una zona bastante interior, el cual junto a los tesoros de Valeria⁸ y Drieves⁹, con los que a través de su composición posee un estrecho paralelismo¹⁰, parecen jalonar una vía de penetración hacia el interior de la Meseta desde la franja litoral.

En definitiva, esta dispersión pone de manifiesto la progresiva ampliación del área de utilización y conocimiento de la moneda en la Península Ibérica, en este caso, condicionado por la puesta en circulación de una abundante cantidad de monedas con motivo de la II Guerra Púnica; aunque todavía se comprueba que se circunscribe prioritariamente a la franja litoral, zona más receptiva de los estímulos exteriores, en donde además la circulación de monedas se encuentra atestiguada a partir del siglo IV a. C., a través de tesoros preferentemente¹¹.

Los hallazgos esporádicos de monedas que conocemos, cuya emisión se realizó con seguridad¹² en estas fechas, no modifican sustancialmente el grado de importancia de cada taller, aunque se advierten variaciones, ni la distinta repartición territorial de

⁵ Livio XXV, 32-36.

⁶ En la actualidad únicamente conocemos la existencia de monedas ampuritanas en los recién aparecidos tesoros de Martos (2 piezas) y Ecija (8 piezas), publicados por L. Villaronga, *Necesidades financieras en la Península Ibérica durante la II Guerra Púnica y primeros levantamientos de los Iberos*. Comunicación presentada en el II Congreso Nacional de Numismática de Porto, 1982.

⁷ L. Villaronga, 1973: *Las monedas hispanocartaginesas*, Barcelona.

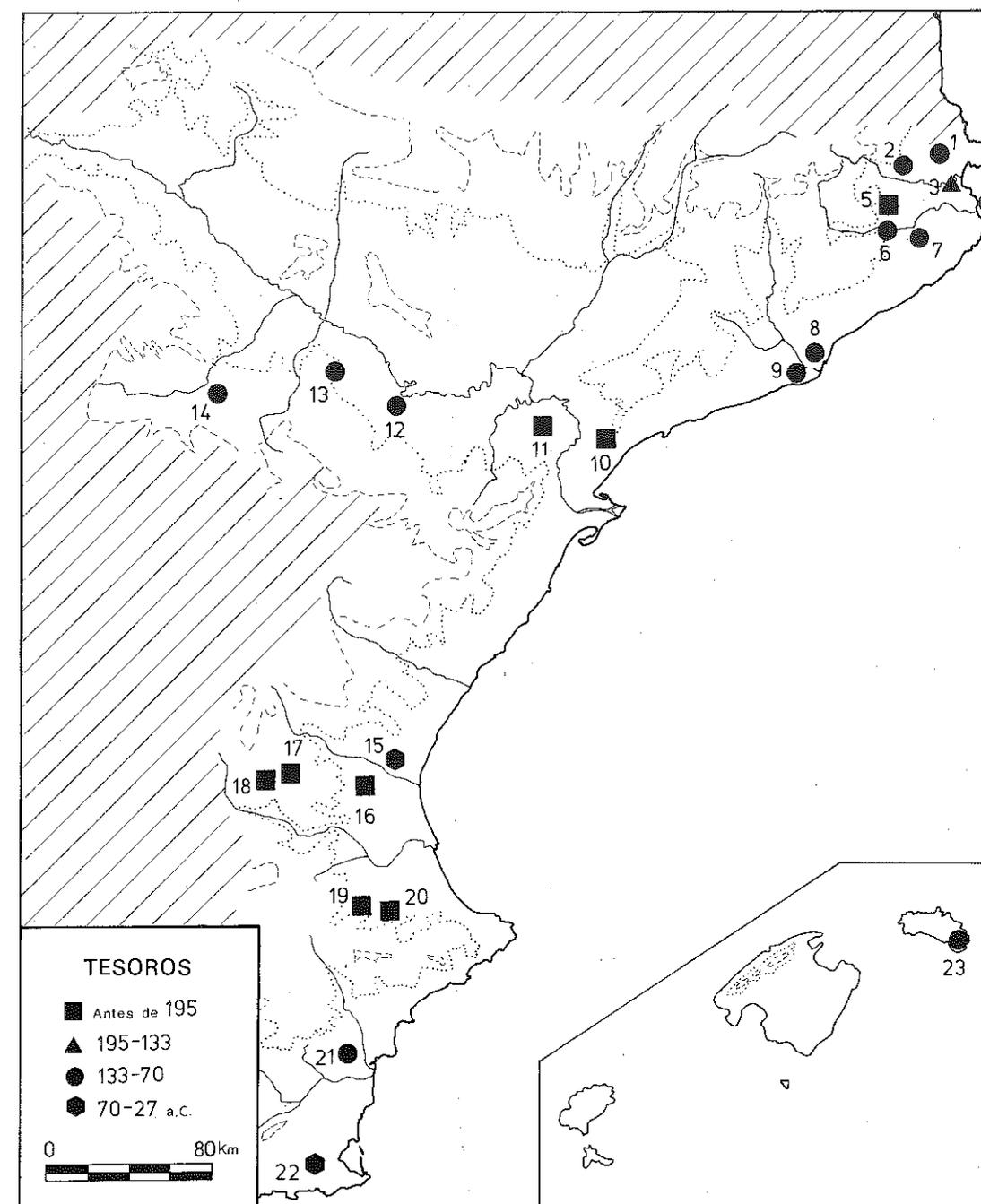
⁸ M. Almagro Basch-M. Almagro Gorbea, 1964: «El tesoro de Valeria. Nuevas aportaciones», *Numisma*, 71, páginas 25-47.

⁹ C. Millán, 1945: «Las monedas», en J. San Valero, «El tesoro preimperial de plata de Drieves», *Informes y Memorias*, n.º 9, pp. 36-39.

¹⁰ En especial por contener las únicas monedas «à la croix» aparecidas en los tesoros de la Península Ibérica.

¹¹ Para una visión de la circulación monetaria de esta zona con anterioridad al 237 a. C., véase P. P. Ripollés, *La circulación monetaria en la Tarraconense...*, op. cit., pp. 248-261.

¹² Se excluyen del cuadro las monedas cuya localización es dudosa.



Mapa 1.—Dispersión de los tesoros monetarios que contienen acuñaciones romano-republicanas, hallados en la Tarraconense Mediterránea, desde fines del siglo III a. C. hasta el 27 a. C. 1, Alto Ampurdán; 2, Segaró; 3, Ampurias 2 y 4; 4, Illa Pedrosa; 5, Ansies; 6, La Barroca; 7, Sant Llop; 8, Sarrí; 9, Bajo Llobregat; 10, Tivisa I, II y III; 11, Colí del Moro; 12, Azaila; 13, Azuara 2; 14, Maluenda; 15, Liria; 16, Cheste; 17, La Plana de Utiel; 18, Los Villares; 19, Mogenge; 20, Vallada; 21, Crevilente; 22, Fuente Alamo; 23, Torelló d'en Cintes.

cada una de las cecas, como queda evidenciado en el siguiente cuadro, en el que se agrupan los hallazgos de las principales cecas en amplias áreas geográficas:

	Emporion	Hispano-cartag.			R o m a	
	AR	AR	AE	?	AR	AE
Cataluña	130	3	18	1	6	31
Levante y Sudeste	1	2	36	1	11	9
Cuenca del Ebro				1		1
Baleares			2		2	1

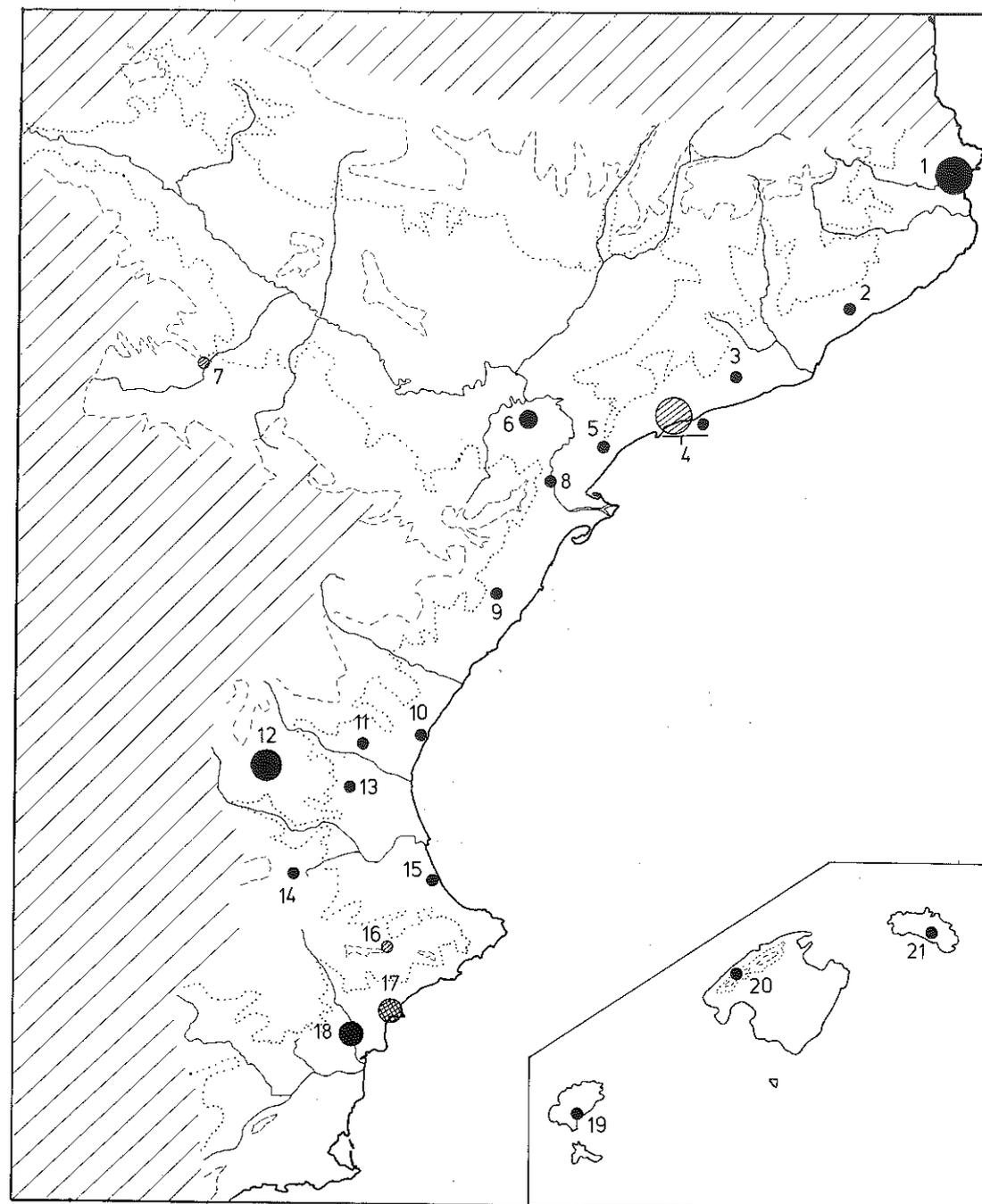
A través del cuadro se puede comprobar que los hallazgos esporádicos se ajustan con bastante similitud a la información que nos suministran los tesoros. En él podemos ver que los hallazgos de la ceca de Emporion se circunscriben de un modo muy preponderante en un área situada al norte del río Ebro y siempre en la zona estrictamente litoral¹³. Tan sólo un ejemplar procede de la zona de Murcia. La única discrepancia que cabe señalar en relación con los tesoros es que en la composición de éstos no se ofrecía una diferenciación tan marcada, aunque su predominio en intensidad y cantidad en la zona Norte era muy evidente.

La dispersión de los hallazgos de monedas hispano-cartaginesas difieren, en alguna medida, de lo que nos mostraban los tesoros ya que han aparecido por toda el área litoral mediterránea¹⁴, manteniendo, no obstante, una mayor densidad en las Tierras Valencias y la provincia de Murcia. Esta circulación un tanto indistinta que ofrecen los hallazgos esporádicos, se encuentra en contradicción con la composición de los tesoros en los que estas acuñaciones se encuentran ausentes de las ocultaciones recuperadas en la zona Norte de la desembocadura del río Ebro. Fuera de este marco dominante de hallazgos cabe señalar la aparición de dos monedas de AE en Ebusus y una moneda en la localidad de Graus.

Por lo que se refiere a las acuñaciones romano-republicanas, la presencia indistinta en los tesoros tanto de la zona Norte como de la zona Sur de nuestro marco (mapa 2), aunque con exclusiva localización en la primera zona de los tesoros en los que es predominante en su composición, y cuya cantidad total se encuentra mediatizada por su presencia considerable en el tesoro de Les Ansies, ve ratificada ahora su dispersión por medio de los hallazgos esporádicos que se reparten por toda la franja litoral, predominando cuantitativamente en la mitad Norte. En las Baleares sólo se documentan tres piezas (1 denario en Ebusus; 1 uncia en Menorca y 1 didracma en Soller) y en la cuenca del Ebro, una.

¹³ Las localidades en las que se han efectuado son: Ampurias, Caldetas, Can Rodont de l'Hort, La Creueta, Darró, Lloret de Mar, Puig Castellar, San Julià de Ramis, El Som, Ullastret y Vilanova i la Geltrú.

¹⁴ Se trata de los hallazgos de Ampurias, Malió, Muntanya de Sant Miquel, Tarragona, Ullastret, Albufereta, Alicante, Ilici, Liria, Morella, Región de Murcia, La Serreta de Alcoy, Valencia y Villafamés.



Mapa 2.—Dispersión de los hallazgos esporádicos de moneda romano-republicana, emitidos con anterioridad al 195 a. C., en la Tarraconense Mediterránea. 1, Ampurias; 2, Burriac; 3, Penedés; 4, Tarragona; 5, Capsanes; 6, Coll del Moro; 7, Calatayud, Museo; 8, El Som; 9, Albocacer; 10, Grau Vell; 11, Liria; 12, Los Villares; 13, La Carencia; 14, Meca; 15, Parpalló; 16, Alcoy, Museo; 17, Alicante; 18, Ilici; 19, Ibiza; 20, Puig d'en Canals; 21, Menorca. En negro: hallazgos seguros; retícula: hallazgos probables; rayado: hallazgos dudosos.

De todo cuando se ha dicho de los hallazgos esporádicos se desprende que se ratifica la información que ofrecen los tesoros y que la ausencia de ocultaciones en el interior de la cuenca del Ebro no es producto del azar, sino que se debería a una utilización muy débil de la moneda, como se desprende del desconocimiento de hallazgos de acuñaciones ampuritanas y de la mínima presencia en estas tierras de las monedas hispano-cartaginesas y romano-republicanas; aunque no se debe olvidar que las gentes de la parte oriental de esta cuenca acuñaron en los últimos años una parte de las dracmas ibéricas de imitación ampuritana.

La débil importancia que adquiere el aprovisionamiento monetario de Roma, según acabamos de ver, queda ratificado ahora en un reciente estudio¹⁵ en el que se analiza el volumen de acuñaciones emitidas por los talleres cartagineses y el de Ampurias. En dicho estudio, como paso previo, se establece que la cobertura de las necesidades o gastos del ejército romano se realizaría con 33/40 cuños de denarios anuales, calculando la emisión de 30.000 piezas por cada cuño. De este cálculo lo más importante es que la estimación de los cuños utilizados por la ceca ampuritana para todo el período de la II Guerra Púnica es de 343, los cuales repartidos en un período de 12 años representan 28 cuños por año. Por tanto, esta cifra es muy cercana a la que se considera necesaria para cubrir el gasto de guerra romano, y explicaría la débil posición en la que se encuentran las acuñaciones romano-republicanas en la masa monetaria.

Esta equiparación del gasto romano con el volumen de emisión del taller de Emporion, unida a la escasa circulación y hallazgo de monedas republicanas y a la inexistencia de unas motivaciones de índole peninsular que expliquen el considerable aumento de acuñaciones que en estas fechas tienen lugar en Emporion, da pie para pensar que las necesidades financieras de los romanos fueron cubiertas en una gran proporción con las emisiones de AR de Emporion, y tan sólo en una escasa cantidad con AR acuñado en Roma.

En este sentido Marchetti¹⁶ considera que todo el monedaje de Emporion se realizó a favor de la expedición romana en España y para su financiación. Por nuestra parte pensamos que ciertamente durante los años posteriores al 218 a. C. la moneda acuñada en el taller de Ampurias sirvió para financiar los esfuerzos de guerra romanos, aunque conviene restringir los tipos concretos que se utilizaron para ello y que para nosotros serían únicamente las dracmas y divisores con reverso pegaso y de ellas más probablemente las que tienen la cabeza transformada.

195-133 a. C.

Una vez sofocados los levantamientos ibéricos por el cónsul Catón en el 195 a. C., en la Península Ibérica y, en particular, en la zona geográfica que nos ocupa, se producirán transformaciones importantes en la naturaleza de la circulación monetaria, tales como la aparición de nuevos talleres peninsulares, la generalización y aumento de la circulación de monedas de AE y una menor movilidad territorial de las acuñaciones.

¹⁵ L. Villaronga, *Necesidades financieras...*, op. cit.

¹⁶ P. Marchetti, 1978: *Histoire économique et monétaire de la Deuxième Guerre Punique*, Bruselas, p. 385.

Los hallazgos de tesoros que disponemos, encuadrables en este período (mapa 1), son algunos de ellos problemáticos, como consecuencia de las noticias parciales o fragmentarias que de ellos se poseen, y por la escasa cantidad de acuñaciones romano-republicanas que entran en la composición de éstos, que en su mayor parte están formados por amonedaciones en bronce.

Los tesoros que consideramos que pertenecen a este período y las cecas que los componen son:

	Roma	Emporion	Untikesken	Kese	Iltirtasalirban	Iltirta	Sesars	Bolskan	Arse	Ebusus
Ampurias 2	3		4							
Ampurias 4	2		40							
Cova de les Encantades			7							
Cartellá		30								
Hostalrich				2	170	3	60	1		
Vall d'Amonesir									24	
Pedreguer										100
Ereso										6
Talamanca										191

El bronce amonedado romano sólo se documenta en dos de los tesoros anteriormente descritos, ambos, han aparecido en Ampurias y su fecha de ocultación se sitúa a mediados de este siglo II a. C. La plata republicana se encuentra ausente de las ocultaciones de este período. No consideramos que se pueda concluir ninguna consecuencia sólida de estos dos conjuntos, referida al mayor o menor índice de circulación de monedas de AE republicana. Ahora bien, la escasa cantidad en la que aparecen en los tesoros de la ciudad de Ampurias y la ausencia en el resto, sí que quizás nos puede advertir sobre el bajo nivel de aprovisionamiento de AE republicana que poseía en estos momentos la Tarraconense Mediterránea, motivado con toda probabilidad por la existencia de abundantes acuñaciones, entre las que por su potencia emisora podríamos destacar a Untikesken, Kese, Iltirta, Arse y Saitabi.

Como contrapunto al fenómeno que acabamos de señalar en la Tarraconense Mediterránea, convendría poner de relieve que los hallazgos de tesoros de la Bética nos demuestran que el componente de acuñaciones republicanas es comparativamente muy alto. Así, en el tesoro de Ecija¹⁷ de un total de 15 monedas, 9 son republicanas;

¹⁷ F. Chaves-M. P. García Bellido, 1980: «Tesorillo de bronce del siglo II a. C. hallado en el término de Ecija», *II Symposium Numismático de Barcelona*, pp. 171-174.

en el de Saucejo¹⁸ esta proporción es un poco inferior, ya que de un total de 9 piezas, 4 son republicanas. En conclusión, como han apuntado F. Chaves y M. P. García Bellido para la Bética se documenta una abundante circulación de acuñaciones oficiales republicanas en relación con los indígenas, cuyo abastecimiento fue abundante durante la primera mitad del siglo II a. C. y disminuirá a partir de mediados de este siglo como consecuencia de la apertura de nuevos talleres¹⁹.

Abundando en lo que se está diciendo, los hallazgos esporádicos de moneda republicana (mapa 3), en conjunto para todo nuestro marco geográfico, aumentan de volumen con respecto al período anterior. Sin embargo, aunque conviene matizar las zonas en las que este número se reparte y la agrupación que de ellas se puede hacer, según la cronología de las piezas clasificadas con toda certeza.

El conjunto de hallazgos esporádicos republicanos²⁰, según las áreas geográficas en las que se ha creído conveniente agruparlas, son:

		AR	AE	TOTAL
Cataluña		14	25 (8?)	38
Levante y Sudeste		41	82 (68?)	123
Cuenca del Ebro		1	3 (?)	4
Balears	Ibiza	5	1 (?)	6
	Mallorca	1	30 (29?)	31
	Menorca		15 (13?)	15

Es conveniente señalar que en este cuadro y, concretamente dentro de las acuñaciones de AE, se han incluido piezas cuya atribución a este período se ha realizado con criterios metrológicos (cantidad entre paréntesis y con interrogante), según el estándar de pesos señalado por Crawford²¹, aún a sabiendas de que este sistema puede en ocasiones no ser válido, habida cuenta de la amplia variación de pesos dentro de la acuñación de un mismo tipo²².

La comparación de este cuadro con el que reflejaba la cantidad de estas mismas acuñaciones en el período anterior nos muestra un aumento en la masa monetaria aportada por este tipo de acuñaciones —téngase en cuenta que el período cronológico que cubren es también mayor— aunque la proporción en la que entran las acuñaciones de AR y AE queda mucho más igualada.

Al sur de la línea del Ebro la cantidad de estas acuñaciones aumenta muy ostensiblemente con respecto al período anterior y referida, además, a ambos tipos de metales. El total de ejemplares que ahora conocemos modifica bastante el que se conocía

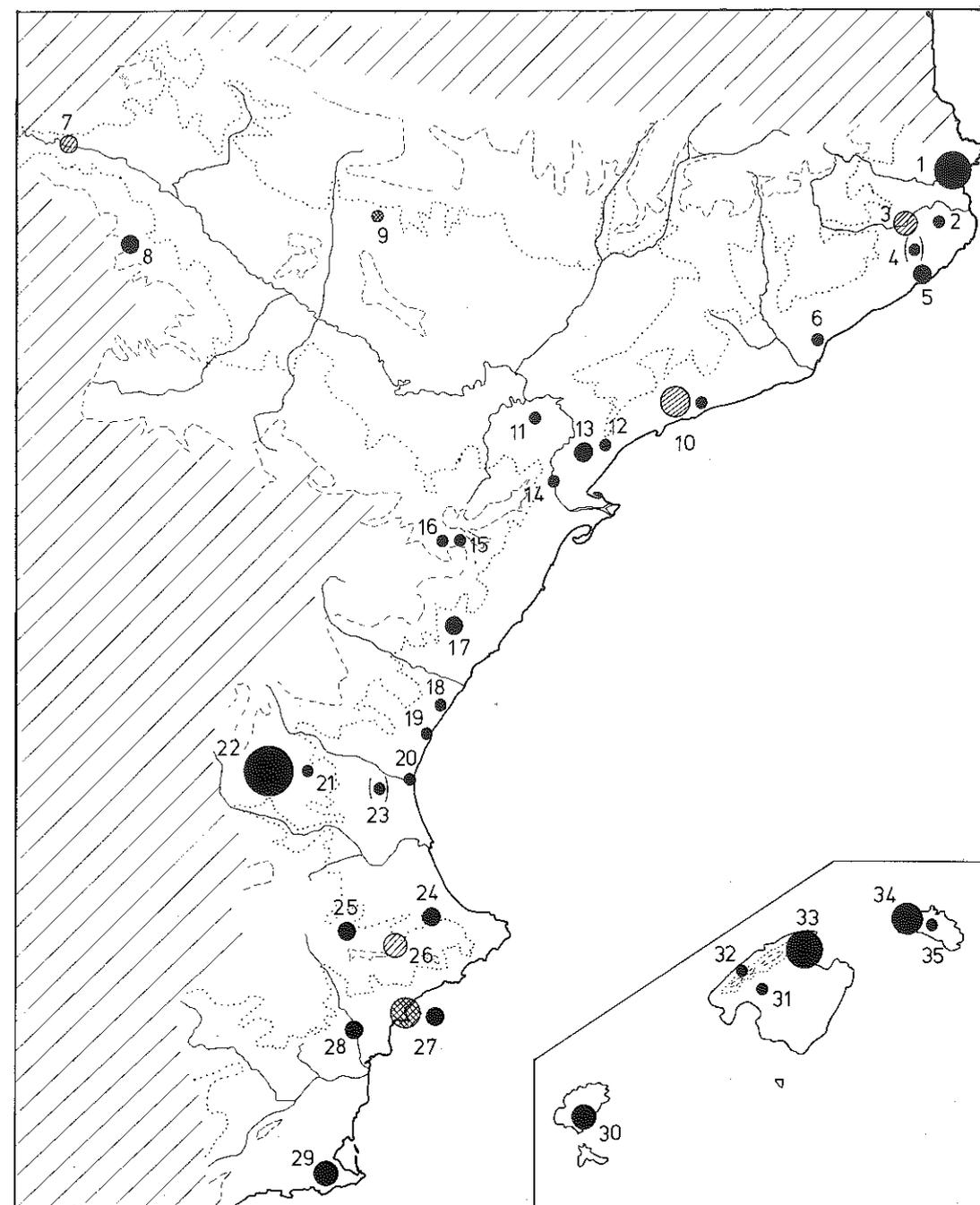
¹⁸ L. Villaronga, 1980: «Tesorillo de bronce de El Saucejo», *Quaderns Ticinesi*, IX, pp. 175-179.

¹⁹ F. Chaves-M. P. García Bellido, 1980: «Tesorillos de bronce...», *op. cit.*, pp. 173-174.

²⁰ Se excluyen las acuñaciones de los Museos de Tarragona, Logroño, Gerona y Alcoy.

²¹ M. H. Crawford, 1974: *Roman Republican Coinage*, Cambridge, pp. 595-596. En lo sucesivo se citará RC.

²² H. J. Hildebrandt, 1979: «Die Romerlager von Numantia», *Madrider Mitteilungen*, 20, pp. 259-264.



Mapa 3.—Dispersión de los hallazgos esporádicos de moneda romano-republicana en la Tarraconense Mediterránea, emitidos entre el 195-133 a. C. 1, Ampurias; 2, Ullastret; 3, Gerona, Museo; 4, Gerona, Provincia; 5, Lloret de Mar; 6, Badalona; 7, Logroño; 8, Inestrillas; 9, Huesca, Museo; 10, Tarragona; 11, Coll del Moro; 12, Serra de L'Espasa; 13, Castellet de Banyoles; 14, El Som; 15, Morella; 16, Moleta dels Frares; 17, Vilafamés; 18, Benicató; 19, Sagunto; 20, Valencia; 21, Siete Aguas; 22, Villares; 23, Valencia, Provincia; 24, Xarpolar; 25, Cabeço de Mariola; 26, Alcoy, Museo; 27, Alicante; 28, Ilici; 29, Cabezo Agudo; 30, Ibiza; 31, Sa Pleta; 32, Puig d'en Canals; 33, Pollentia; 34, Menorca; 35, Alayor. En negro: hallazgos seguros; retícula: hallazgos probables; rayado: hallazgos dudosos.

en un estudio nuestro anterior²³, donde documentábamos 6 AR y 40 AE. Ahora, las acuñaciones de AR alcanzan la mitad de la cifra con que lo hacen las de AE, lo que ratifica aún más la pronta romanización de esta zona, no sólo limitada a su fachada litoral, sino también hacia el interior, como se desprende de la importante cantidad de hallazgos procedentes del yacimiento ibérico de los Villares, en Caudete de las Fuentes, quizás porque constituyó un jalón importante en la penetración hacia la meseta castellana.

En la zona de la actual Cataluña la cantidad numérica se mantiene inmutable, aunque ahora existe un cambio en la distinta repartición de las acuñaciones. Aumentan las acuñaciones de AR y disminuyen las de AE.

Un aumento muy ostensible es el que se produce en estos momentos en las islas, especialmente en Menorca y Mallorca, como consecuencia de la inexistencia en ellas de ceca propia; en cambio, en Ebusus, la cantidad es despreciable, un solo ejemplar, siendo a la vez esta última la que mayor cantidad de AR registra. Esta distinta composición está motivada por la existencia en Ebusus de un taller monetario muy prolijo en acuñaciones de AE que abasteció las necesidades de moneda divisionaria para las pequeñas transacciones internas.

Por lo que respecta a la cuenca del Ebro los hallazgos conocidos son muy exigüos, patentizando nuevamente la escasa circulación que en esta zona y en esta época tuvieron las acuñaciones romano-republicanas.

Conviene también establecer si el aprovisionamiento de acuñaciones republicanas se efectúa en este período de un modo regular, durante todos los años que éste comprende o, por el contrario, se agrupa en unas determinadas fechas. En consecuencia, la agrupación de las acuñaciones cuya fecha de emisión se puede establecer con seguridad se puede apreciar en la figura 1.

Este esquema muestra que el aprovisionamiento monetario en la costa oriental peninsular comienza a realizarse de un modo continuo en la zona Norte de la línea del Ebro, sin alcanzar altas cotas; mientras que en la zona Sur adquiere una notable densidad a partir de la década de los años 160, existiendo naturalmente algunas piezas emitidas con anterioridad, aunque constituyen cantidades mínimas dentro del conjunto.

Es interesante resaltar el alza relativa que se produce en la franja litoral, tanto al Norte como al Sur del Ebro, durante los años 139-130 a. C., que también se registra en la composición del tesoro del Alto Ampurdán²⁴ y que debió estar motivada, casi con toda seguridad, por los conflictos bélicos habidos en la Celtiberia, la toma de Numancia, ya que el volumen de acuñaciones de la ceca de Roma²⁵ en esta década no presenta un alza con respecto a la década posterior, al que se le pudiera atribuir esta mayor presencia (fig. 1).

Los datos que refleja el cuadro referidos a las islas Baleares deben ser tomados con mucha precaución ya que han quedado fuera del mismo la considerable cantidad de acuñaciones de AE que hemos atribuido a este período en virtud de su pertenencia a un estándar metrológico y además, en el caso concreto de Menorca, en absoluto se

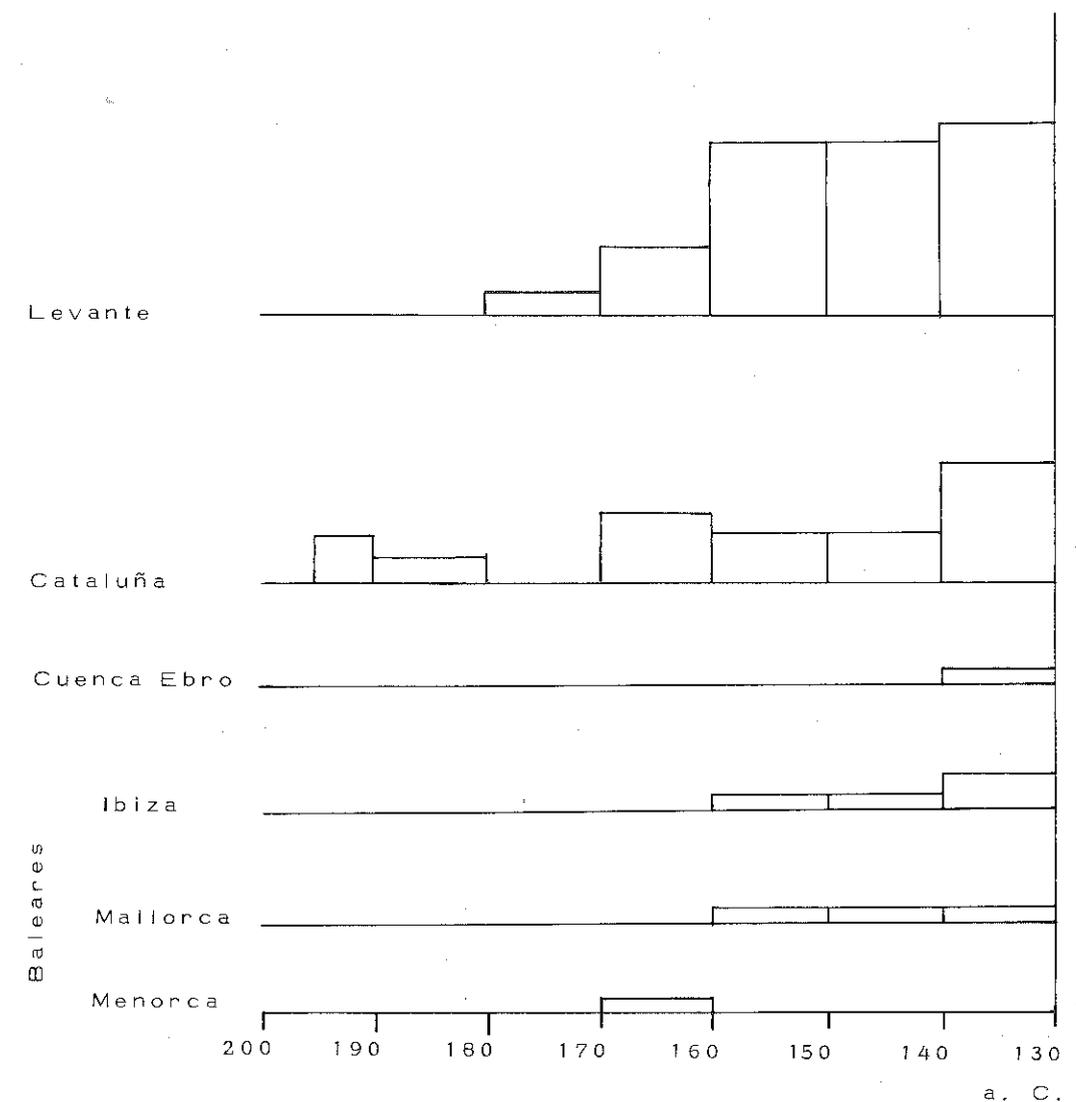


Fig. 1.—Hallazgos esporádicos de monedas romano-republicanas, con cronología cierta y ordenados por décadas, procedentes de las zonas geográficas que se indican y emitidos entre el 200 y el 130 a. C.

corresponde con la información que nos ofrece la composición del tesoro del Torelló d'en Cintes, formado en un 99,21 por 100 de acuñaciones de AE republicanas. En cambio sí que es probable que se adapten a la realidad los hallazgos de la isla de Ebusus en cuyos tesoros nunca se han encontrado acuñaciones romano-republicanas.

Por lo que respecta a la cuenca del Ebro, como se habrá comprobado, sólo han quedado fuera de este último cuadro las monedas de bronce (3 ejemplares) que, junto con el denario, constituyen la totalidad de las piezas que conocemos de este período, y aún debemos insistir en su baja cronología ya que el denario procedente de la zona de Huesca se fecha en el 134 a. C. Añadiremos que, aunque no han sido tenidos en cuenta los dos denarios existentes en el monetario del Museo de Logroño, por su du-

²³ P. P. Ripollés, 1980: *La circulación monetaria en las Tierras Valencianas...*, op. cit., p. 136.

²⁴ Véase esto en el histograma de la fig. 3.

²⁵ *RRC*, pp. 696-707.

dosa procedencia, conviene decir que su emisión se realizó en los años 137 y 134 a. C., respectivamente. Con ello nos reafirmamos en el escaso rol que desempeñaron estas acuñaciones y el momento tardío en que éstas debieron comenzar a introducirse. En este sentido, los hallazgos de los campamentos numantinos²⁶ en los que las piezas republicanas tienen una considerable antigüedad y un elevado grado de desgaste y se encuentran presentes, además, las acuñaciones de la cuenca del Ebro junto con otras de la franja costera, dan pie para que Crawford²⁷ insinúe que, en el período que nos encontramos, las tropas republicanas en Hispania recibirían una buena parte de su paga con acuñaciones ibéricas, no existiendo todavía un flujo regular de dinero republicano hacia Hispania. Todo esto explicaría la exigua cantidad de moneda republicana en el valle del Ebro en un momento en el que éste sirve de ruta segura para el acceso de las tropas romanas a la Celtiberia, como lo demuestra el camino que eligió Escipión para llegar a Numancia²⁸.

La proporción en la que las acuñaciones republicanas entran a formar parte de la masa monetaria de las distintas ciudades, es muy variable, dependiendo de factores como la existencia o no de taller monetario en la misma, su ubicación dentro del marco geográfico o la función que como ciudad desempeña. No obstante, en general se puede afirmar que las acuñaciones republicanas en relación con las indígenas peninsulares tienen durante los años 195-133 a. C. una débil participación, salvando algunas excepciones como el poblado ibérico de Los Villares, recayendo el grueso de la alimentación monetaria sobre las acuñaciones ibéricas, como se aprecia en la figura 2 y como también se desprende de la composición de los tesoros de este período que hemos visto anteriormente.

De todo lo dicho se desprende que la alimentación por parte de la ceca de Roma, durante el siglo II a. C., se efectúa de forma desigual, atendiendo a las necesidades y cantidad de talleres monetarios que poseía cada zona; aquellas en las que los talleres locales funcionaban con regularidad, registran una menor circulación de las piezas republicanas y en los lugares en donde las acuñaciones propias no abastecían las necesidades, éstas son cubiertas en parte por las emisiones republicanas.

En nuestro caso, la Tarraconense Mediterránea, el abastecimiento monetario de Roma es importante pero no predominante debido a una temprana incorporación a la circulación monetaria, con una pronta aparición de talleres monetarios ibéricos con acuñaciones de AR y AE, a principios del siglo II a. C. y un desarrollo considerable de éstos durante la primera mitad de este mismo siglo.

133-70 a. C.

La considerable cantidad de tesoros que en estas fechas se enmarcan, ha motivado el que creamos conveniente englobarlos en tres grupos cronológicos. El primero de

²⁶ E. J. Haeblerlin, 1959: «Die Münzen aus der Stadt Numantia, den Lagern bei Renieblas», en A. Schulten, *Numantia*, IV, München, pp. 235-246; M. H. Crawford, 1969: *Roman Republican Coin Hoards*, London, n.º 118, 557 y 558. J. Romagosa, 1972: «Las monedas de los campamentos numantinos», *Acta Numismática*, II, pp. 88-94. H. J. Hildebrant, 1979: *Die Romerlager...*, *op. cit.*, pp. 238-271.

²⁷ M. H. Crawford, 1969: «The financial organization of Republican Spain», *Numismatic Chronicle*, p. 80.

²⁸ N. Dupré, 1973: «La place de la Vallée de l'Ebre dans la Province Romaine de Tarraconaise», *Mélanges de la Casa de Velázquez*, IX, pp. 151-152.

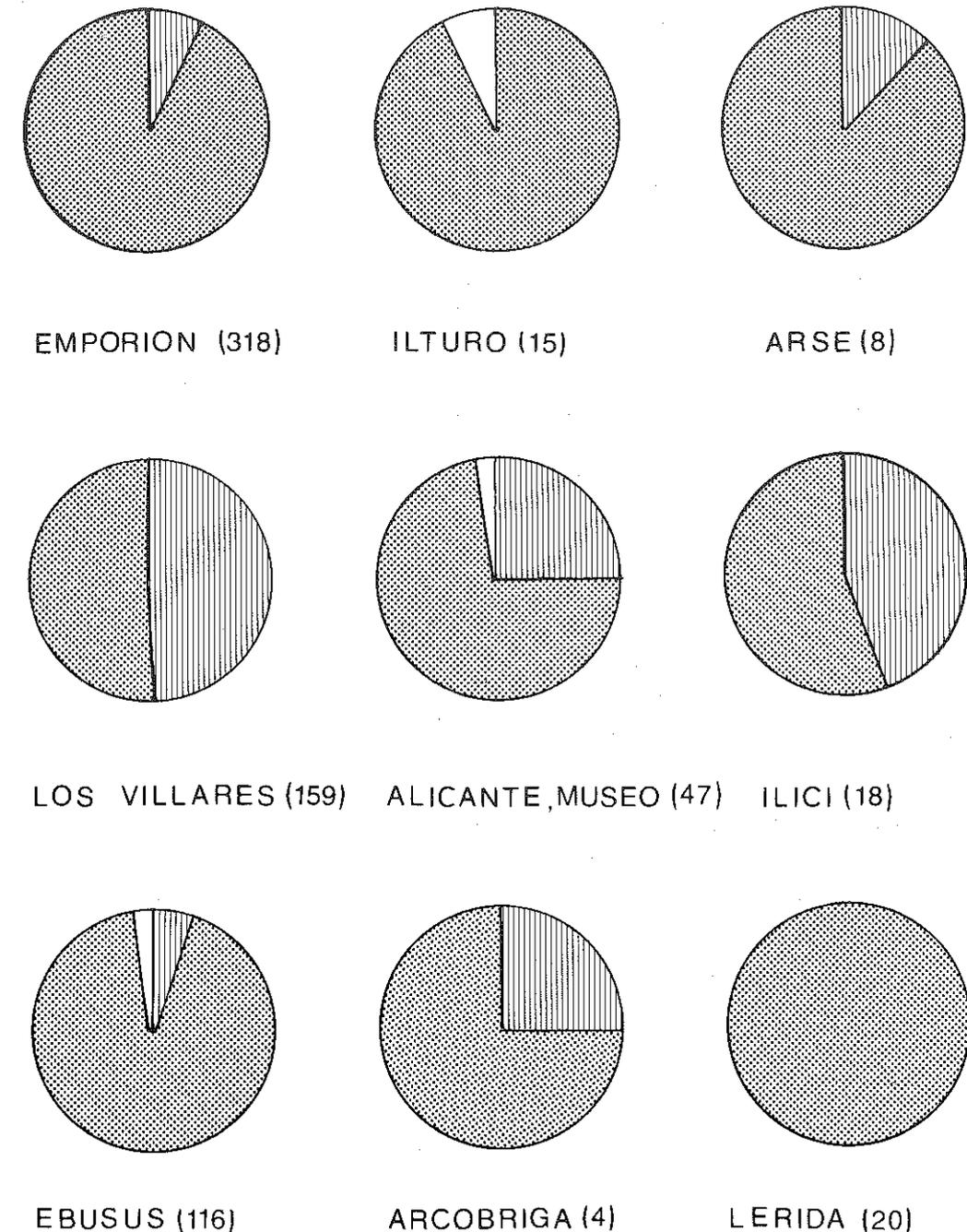


Fig. 2.—Composición de la masa monetaria en las ciudades y zonas geográficas de la Tarraconense Mediterránea que se indica, emitida durante los años 195-133 a. C. Punteado: Acuñaciones peninsulares (las de Ebusus se incluyen dentro de las peninsulares); rayado: ceca de Roma; en blanco: acuñaciones extrapeninsulares, exceptuada Roma; entre paréntesis cantidad de piezas conocidas.

ellos, comprende las ocultaciones efectuadas entre el 133 y el 92 a. C. El segundo las que fueron entre el 92 y el 70 a. C. Y en el tercero se agrupan aquellos tesoros que por no poderseles atribuir una cronología más o menos puntual, se considera que su fecha de ocultación se debe situar a fines del siglo II e inicios del I a. C.

Grupo 1.º

Los tesoros que son encuadrables dentro de este grupo (mapa 1) son los de la página siguiente.

El aprovisionamiento romano-republicano, a diferencia del período anterior, se nos muestra ahora a través de los tesoros con una importante cantidad, y es conveniente señalar que en la zona de nuestro estudio sólo se había registrado hasta ahora una presencia tan considerable de AR republicano durante los años de la II Guerra Púnica.

Del análisis cronológico de los denarios romanos pertenecientes a los tesoros de Segaró y La Barroca, situados en el NE de Cataluña, y de los que se posee una más o menos detallada relación de los tipos y cantidades que los componían (fig. 3), se desprende que fue a partir de la década de los años 140-130 hasta la de los 120-110 a. C. cuando estos tesoros recibieron el mayor aporte de denarios, y aunque aparece algún ejemplar datado con anterioridad al año 200 a. C.²⁹ y desde esta fecha hasta el 140, son mínimas las emisiones representadas. Si a estos datos añadimos que de entre las monedas halladas en las excavaciones de Emporion, que se emitieron entre el 195 y el 133, únicamente conocemos en la muestra del GNC cinco denarios republicanos sobre un total para este período de 175 monedas y en la muestra del MAB, tres denarios sobre un total de 143 piezas y ninguna de ellas posee una fecha de emisión anterior al 150 a. C.³⁰ En consecuencia, podríamos deducir que se trata de tesoros que pudieron comenzar a formarse a fines del siglo III o inicios del siglo II a. C., a los que el cese de acuñaciones de AR de Emporion y la escasez de denarios republicanos durante la primera mitad del siglo II a. C., impidió que engrosaran su contenido de un modo apreciable, rejuveneciéndose su composición a partir del 140 a. C. aproximadamente, momento en que en la zona de Emporion comenzó a circular con bastante mayor abundancia la AR republicana.

El segundo grupo de tesoros de la zona de Cataluña que contienen AR romano-republicano, se encuentra ubicado entre los ríos Besós y Llobregat, y lo constituye los tesoros del Bajo Llobregat y Sarriá. Ambos están formados íntegramente por denarios republicanos y ratifican el aumento de la alimentación monetaria de denarios republicanos a partir de la década de los años 140 en el área sur-oriental de la actual Cataluña.

La tónica de rareza de hallazgos de monedas romano-republicanas en la cuenca del Ebro continúa manteniéndose en este período, ya que en este primer grupo de tesoros sólo se conoce el de Azuara, que contiene un solo denario republicano.

La contraposición que refleja la escasez de moneda romano-republicana en estos hallazgos de la cuenca del Ebro en relación con los de la franja litoral mediterránea, en donde, como se recordará, se aprecia en estas fechas un considerable aumento en el nivel de su aprovisionamiento, casi con toda seguridad no se debe a una selección

²⁹ Barroca: RRC 75, la y 76, 1; Segaró: RRC 127, 1.

³⁰ MAB: RRC 207, 1 (1); 223, 1 (1); 238, 1 (2); 239, 1 (1). GNG: RRC 234, 1 (1); 243, 1 (2).

	Roma	Emporion	Untresken	Kese	Lalesken	Eusti	Illuro	Illirkesken	Illirta	Lauró	Ausken	Ore	Bolskan	Bellikion	Sekoribikes	Turtasu	Baskunes	Arsaos	Arekoratas	Ikalkusken	Obulco	Populonia	Incertas
Sant Llop	1	X																					
Segaró	50	834		2																			
Barroca	74	42		1																			
Baix Llobregat	117																						
Sarriá	+50																						
Balsareny				84	40	38	42	66	5	41	48	41											
Cánoves					1	5	1	3	21	5													5
Azuara 2	1												400	9									
Burgo de Ebro													400										
Borja															11	45	31	14	45				
Crevillente	5																						1
Torelló d'en Cintes	380		1																		1	1	1

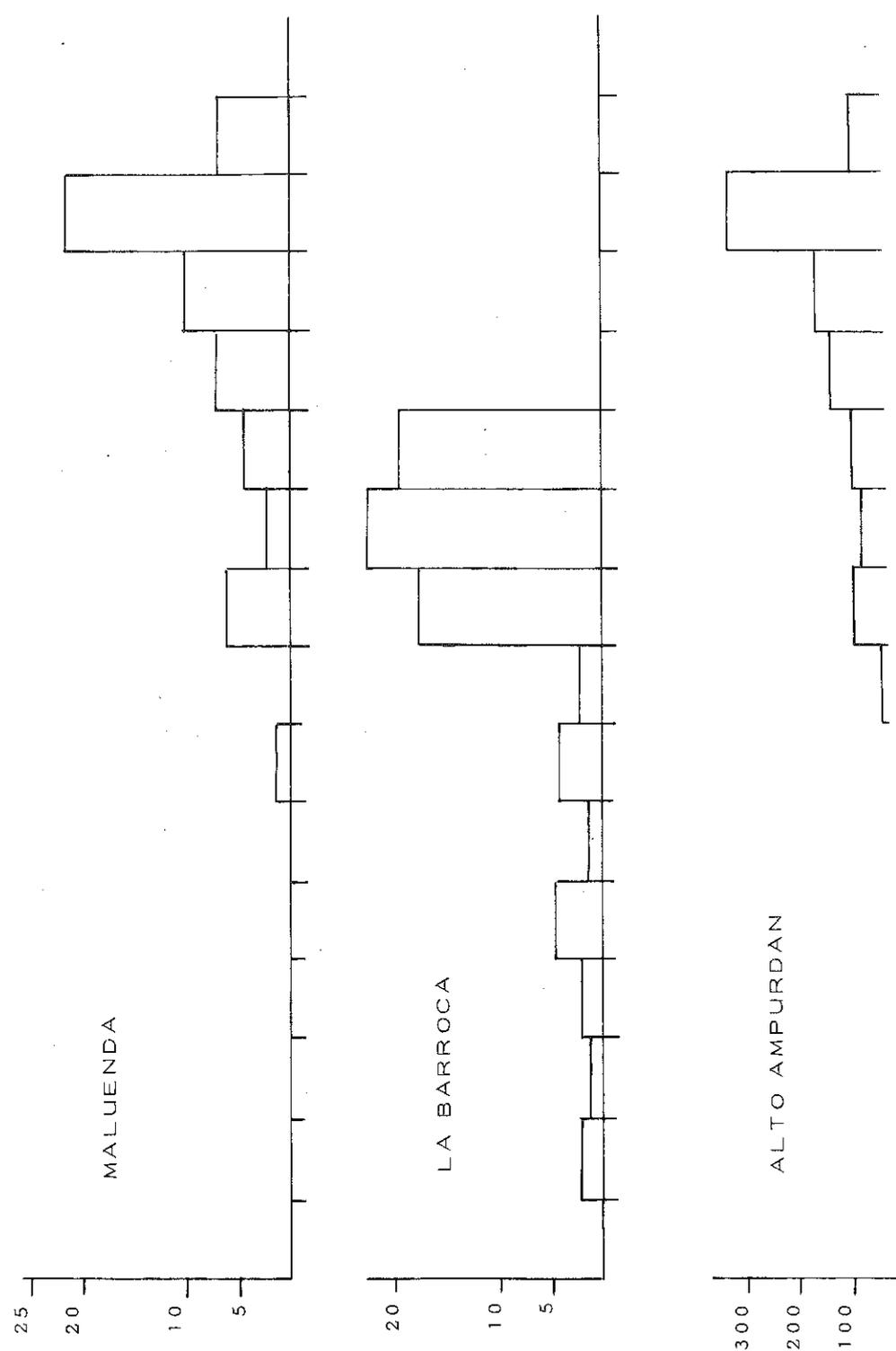


Fig. 3.—Composición de denarios romano-republicanos de los tesoros de Maluenda, La Barroca y Alto Ampurdán.

de las piezas que los componen sino a una escasez de dicha moneda republicana por cuanto que los hallazgos esporádicos de este tipo de moneda (mapa 4), conocidos y encuadrables en estas fechas (133-92 a. C.), son muy reducidos. Solamente poseemos constancia del hallazgo de dos denarios en Huesca (uno procede del Museo Provincial, de localización desconocida) y un denario, existente en el monetario del Museo de Logroño. Sería irrisorio por nuestra parte pretender que éstos fueran los únicos hallazgos de moneda republicana realizados en el valle del Ebro en estas fechas, ya que somos conscientes de que sólo llegamos a conocer una mínima parte de los hallazgos que se producen. Aún así consideramos que, salvando algunas distancias, esta escasez de hallazgos de moneda republicana, unida a su mínima representación en los tesoros de estos años, nos revela la escasa proporción en la que esta moneda entraba a formar parte de la circulación monetaria del valle del Ebro.

Los dos últimos tesoros que contienen moneda romano-republicana pertenecen a dos áreas geográficas distintas. El primero de ellos, es el de Crevillente, en la actual provincia de Alicante, compuesto por 22 denarios de los que sólo se han podido estudiar 7, de los que 5 pertenecen a Roma, 1 a Ikalkusken y el otro no se ha podido clasificar. Es interesante este tesoro porque nos revela la presencia de acuñaciones de AR republicana que si bien no son tan numerosos como los tesoros del Bajo Llobregat, Sarriá, Segaró y La Barroca, al menos nos dejan constancia de su presencia.

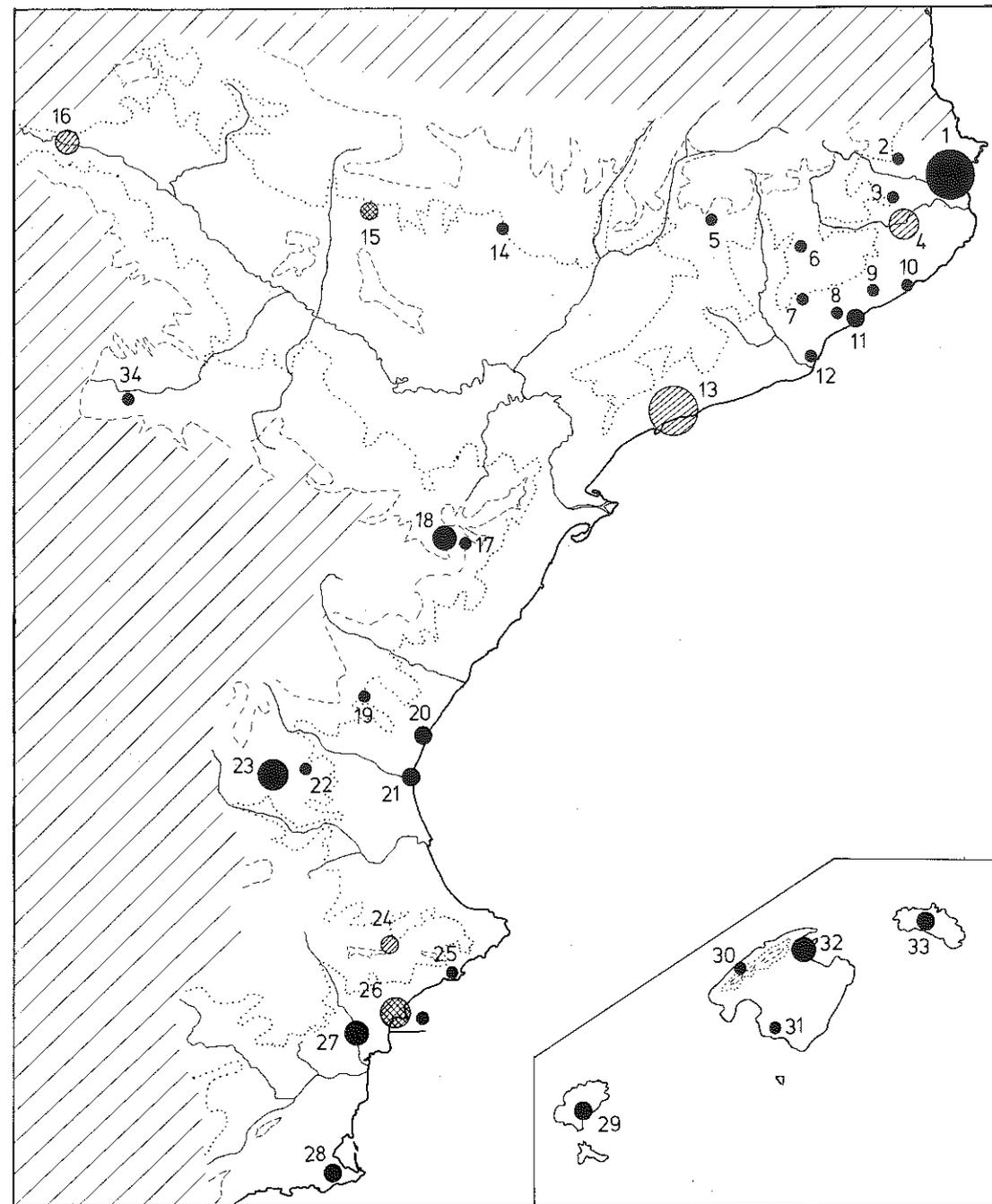
El último de los tesoros encuadrable en este período cronológico es el de Torelló d'en Cintes, en Menorca. Se trata de un conjunto de 380 monedas republicanas de bronce, 1 as de Untikesken, 1 as de Obulco y 1 moneda de Populonia. Forma el primer gran tesoro de bronce republicanos hallados en Hispania, ya que aunque en el período anterior se tuvieran documentados algunos tesoros como el de Ecija, Saucejo, Ampurias 2 y 4, en los que aparecieron bronce republicanos, éstos lo hicieron siempre en una proporción más baja y con un número total de piezas mucho menor.

Es evidente que dado el componente casi exclusivo de bronce republicanos, el comentario y la información que nos aporta el tesoro de Torelló se centra también exclusivamente en dicha ceca, en relación a su vez con la isla de Menorca. Para ello, como certeramente señala N. Tarradell³¹, autora de su estudio, se requiere previamente observar la proporción en la que aparecen en la isla los hallazgos esporádicos de moneda de bronce, con el fin de ver si el tesoro se adecúa a la circulación monetaria que estos últimos reflejan. Los datos que sobre este particular hemos podido reunir³², son ciertamente escasos, no obstante vamos a exponerlos globalmente. En el período comprendido entre el 195 y el 27 a. C. se tienen documentadas 33 monedas, de las que 18 corresponden a acuñaciones de Roma y concretamente el grupo de los ases está formado por 13 unidades. El porcentaje que corresponde a Roma es del 54,54 por 100. Estas cantidades que acabamos de exponer coinciden con lo que concluye N. Tarradell en referencia a la circulación monetaria de la isla, ya que ésta señala que las monedas de la ceca de Roma representan más o menos la mitad³³.

³¹ N. Tarradell, 1982: «Noticia del tréser d'asos de la Republica Romana del Torelló d'en Cintes (Maó, Menorca)», *Fonaments*, III.

³² Véanse los cuadros que sobre este particular se exponen en P. P. Ripollés, *La circulación monetaria en la Tarraconense...* *op. cit.*, pp. 446-453.

³³ N. Tarradell, 1982: *Noticia del tréser...* *op. cit.*



Mapa 4.—Dispersión de hallazgos esporádicos de moneda romano-republicana en la Tarraconense Mediterránea, emitidos entre el 133-70 a. C. 1, Ampurias; 2, Sebendumnum; 3, Porqueres; 4, Gerona, Museo; 5, Castell Vell; 6, Moia; 7, Caldas de Montbuy; 8, Burriac; 9, Arenys de Mar; 10, Pineda de Mar; 11, Torre Llauder; 12, Barcino; 13, Tarragona, Museo; 14, Cillas; 15, Huesca, Museo; 16, Logroño, Museo; 17, Morella; 18, Moleta dels Freres; 19, Altura; 20, Sagunto; 21, Valentia; 22, Siete Aguas; 23, Los Villares; 24, Alcoy, Museo; 25, Cala de Benidorm; 26, Alicante; 27, Ilici; 28, Cabezo Agudo; 29, Ibiza; 30, Puig d'en Canals; 31, Lluchmajor; 32, Pollentia; 33, Menorca; 34, Arcobriga. En negro: hallazgos seguros; retícula: hallazgos probables; rayado: hallazgos dudosos.

Con esta distribución por cecas del numario circulante es evidente, y así lo señala también N. Tarradell, que no se puede admitir que el tesoro sea representativo de la composición de las cecas que constituían la masa monetaria circulante, ya que en este caso la presencia de Roma en los hallazgos esporádicos debería ser superior al 90 por 100.

La explicación de este tipo de circulación en la que la ceca de Roma representa la mitad o más del total de la masa del numario circulante, se encuentra en la situación propia de la isla, carente de taller de acuñación y como consecuencia de ello deberá importar todo el metal acuñado circulante. En el caso particular de Menorca, es presumible que su insularidad y una orientación de sus relaciones hacia Italia explicaría la relativa abundancia de la ceca de Roma, limitando la llegada de numario peninsular.

Por lo que se refiere a la causa de la ocultación y la no recuperación de los tesoros de este grupo 1.º (133-92 a. C.), para una parte de ellos, y concretamente para los del área catalana, se atribuye su ocultación al periodo de las invasiones de los cimbrios y teutones y a las devastaciones e inseguridades que éstos debieron producir³⁴.

Sobre el resto de tesoros de este grupo, aquellos que poseen un momento de ocultación posterior al 104 a. C. no se puede señalar ninguna relación en cuanto a la posibilidad de que posean una causa común; por el contrario, su gran dispersión por todo el territorio que estudiamos, inclusive las Baleares, nos indica la aleatoriedad que supone su hallazgo, al situarse en una zona tan amplia, y la desvinculación de los mismos a cualquier acontecimiento común determinado.

Grupo 2.º

Englobamos aquí los tesoros cuya cronología de ocultación situamos entre el 92 y el 70 a. C. Quedan por tanto dentro de este grupo todos los tesoros cuya causa de su no recuperación se debe a la revuelta sertoriana, que tuvo como principal escenario Hispania. Incluimos en este grupo los siguientes tesoros:

	Roma	Emporion	Kese	Belikion	Bolskan	Turiasu	Baskunes	Arsaos	Arekoratas	Sekobirikas
Alto Ampurdán	1.130	10	10							
Alagón						14	39	26	25	
Azuara I				223	39					
Casetas									X	X
Huesca					2.000					
Lecera					10					
Maluenda	62				116					1
Terrer					X					
Azaila (cf.: cuadro en la página siguiente)										

³⁴ Livio, 67.

ROMA: AE	11	11 0,065	1.391				
GALIA: AE	1	1 0,006	0,126			12 0,071	1.517
HISPANIA:							
Untikesken	3 (1)	3	0,379	3 0,018	0,379		
Kese	28 (12)	28 0,167	3,540				
Itirta	107 (6)	107 0,637	13,527				
Eusti	2	2 0,012	0,253				
Ituro	3						
Laijsken	1						
Itirkesken	3 (1)	7 0,042	0,885	144 0,857	18,205	147 0,875	18,584
Arse	2						
Saiti	1						
Valentia	1	4 0,024	0,506				
Ikalkusken	2	2 0,012	0,253			6 0,036	0,759
Kastulo	5 (2)	5 0,030	0,632			5 0,030	0,632
Sedetania:							
Arketurki	25 (1)	25 0,149	3,161				
Kelse	232 (8)	232 1,381	29,330				
Itukoite	15	15 0,089	1,896				
Seteisken	55 (4)	55 0,327	6,953				
Eso	2 (1)	2 0,012	0,253				
Alaun	1	1 0,006	0,126				
Saltuie	34	34 0,202	4,298				
Lakine	37 (5)	37 0,220	4,678				
Otobesken	6	6 0,036	0,759				
Orosi	7 (1)	7 0,042	0,885				
Tertakom	1	1 0,006	0,126	415 2,470	52,465		
Suessetania:							
Sesars	1	1 0,006	0,126				
Bolskan	43 (11)	43 0,256	5,436				
Belikio	88 (7)	88 0,524	11,125				
Sekia	5 (2)	5 0,030	0,632	137 0,815	17,320		
Vascones:							
—	—	—	—	—	0,—	137 3,285	17,320
Valle Jalón:							
Sekaisa	21	21 0,125	2,655				
Konterbia	10	10 0,060	1,264				
Bilbilis	10	10 0,060	1,264				
Bursao	1	1 0,006	0,126				
Tamaniu	8	8 0,048	1,011				
Tabaniu	1	1 0,006	0,126				
Nertobis	4	4 0,024	0,506				
Kaisesa	1	1 0,006	0,126	56 0,333	7,080		
Celtiberia:							
Sekobirikes	7 (2)	7 0,042	0,885				
Oilaunes	1	1 0,006	0,126	8 0,048	1,011	64 0,381	8,091
Fenicia:							
Ebusus	1	1 0,006	0,126			0,006	0,126
Ult. zona latina:							
Carmo	2	2 0,012	0,253				
Córdoba	1	1 0,006	0,126			4 0,024	0,506
Bética	1	1 0,006	0,126			779 4,637	98,483
						791 4,708	100

Composición de los tesoros de Azaila (entre paréntesis hallazgos esporádicos), según L. Villaronga (1979). *Los tesoros de Azaila y la circulación monetaria en el Valle del Ebro*, Barcelona).

Durante este período, comprendido entre el 92 y el 70 a. C., la zona geográfica que estudiamos se comporta de distinto modo, pudiéndose distinguir en ella dos demarcaciones en las que la circulación monetaria se va a desarrollar de diferente modo, atendiendo preferentemente a los hechos históricos que van a tener lugar en ellas. Nos referimos a las guerras sertorianas que en su mayor parte afectarán al valle del Ebro. Por ello en el conjunto de tesoros que para estas fechas poseemos se destaca una abrumadora mayoría procedente del valle del Ebro y, perteneciente a la franja litoral mediterránea, únicamente se registra un hallazgo en el extremo NE, en la zona del Ampurdán.

Los aspectos más sobresalientes de este último tesoro, cuyo término *post quem* se sitúa en el 71 a. C., enlazan y ratifican los aspectos que sobre la circulación monetaria han sido ya señalados con motivo del comentario de los tesoros del grupo 1.º de este período.

Así pues, el tesoro del Alto Ampurdán pone de manifiesto la abundante cantidad de acuñaciones de plata republicana que se encontraba en circulación en el momento de su ocultación, y la regular alimentación que la zona en la que se produjo el hallazgo debió tener (fig. 3). Del total de 1.140 monedas de plata republicana que componen el tesoro, los que fueron emitidos con anterioridad al año 150 a. C., representan el 5,35 por 100; los que lo fueron entre esta fecha y el 100 a. C., alcanzan el 40,45 por 100, y finalmente desde el 100 hasta el 71 a. C., el 53,15 por 100. Sin olvidar que es imposible que las monedas que circulaban en la primera mitad del siglo II a. C. se hayan mantenido numéricamente inmutables, hasta el primer tercio del siglo I a. C., la distinta distribución cronológica de las acuñaciones republicanas de este tesoro nos manifiesta un brusco corte entre las acuñaciones en circulación durante la 1.ª y 2.ª mitad del siglo II a. C. En lo que concierne al aparente aumento proporcional entre la última mitad del siglo II y el primer tercio del siglo I, hay que tener en cuenta la menor cantidad de años en los que se debe repartir esta proporción. Esto se observa mucho más claramente si estas cantidades las convertimos en monedas por año, ya que para el primer grupo señalado la cantidad es de 1 moneda/año; para el segundo, 9,2 monedas/año, y para el tercero, 20,89 monedas/año.

Es lógico que el tesoro contenga mayor proporción de monedas más modernas y que esta cantidad decrezca conforme nos vayamos alejando en el tiempo. No obstante, a nuestro modo de ver, y, aunque con una diferencia de unos 30 años, este tesoro, al igual que los de Segaró, La Barroca, Sarriá y Bajo Llobregat, ratifica el bajo nivel de circulación de AR republicana durante la primera mitad del siglo II a. C., y el incremento paulatino que se detecta a partir de mediados de este siglo.

El histograma de la composición del tesoro agrupado en décadas, si lo comparamos con el volumen de acuñaciones de AR de Roma, teniendo en cuenta que la composición del tesoro del Alto Ampurdán tendrá forzosamente mitigada la presencia de acuñaciones que se encontraban todavía en circulación, anteriores a los últimos años de su ocultación, comprobamos que existe un estrecho paralelismo entre ambos. En ellos se encuentran muy bien representadas las emisiones de los años 89-80 a. C., alcanzando una menor intensidad las restantes. De este modo queda reforzado el paralelismo entre las acuñaciones romanas y la cantidad que de éstas se recibe en la Tarraconense estrictamente litoral. El pequeño incremento correspondiente a los años 139-

130 a. C., que se refleja en la composición de este tesoro, debió estar motivada por una mayor necesidad de AR a causa de las guerras en la Celtiberia.

Todas estas consideraciones sobre el tipo de circulación monetaria, creemos que pueden extrapolarse al resto de la franja costera de la Tarraconense Mediterránea y coinciden con las que sobre este particular mantiene Gaggero³⁵, según el cual, esta zona costera se encontraba muy interesada en la circulación de la moneda republicana, señalando como posibles causas de este interés los frecuentes contactos con Italia y el asentamiento en la zona de una considerable cantidad de gentes romanas e itálicas con deseo de enriquecerse.

En este sentido, este autor señala un punto interesante referido a la escasa repercusión que tuvo la rebelión sertoriana en la dinámica emisora de las cecas ibéricas de la franja costera oriental³⁶; y ciertamente ninguno de estos talleres acuñó monedas de plata, como se supone hubiera debido ser en el supuesto caso que hubiesen ejercido una función relevante dentro de la organización monetaria que parece ser promovió Sertorio. Con lo cual podemos concluir que esta zona quedó, en gran medida, desconectada de los acontecimientos políticos y bélicos que se desarrollaron en el interior de la Península Ibérica.

Por lo que se refiere a la cuenca del Ebro, durante estos años, en especial a partir de la llegada de Sertorio, posee una circulación monetaria condicionada por su presencia y sin duda la finalidad de estas acuñaciones fue la de financiar los gastos de guerra originados por esta contienda. Es por ello que a la irrupción de este tipo de acuñaciones destinadas a cubrir las necesidades bélicas, se contraponen el equilibrado y regular funcionamiento de los talleres ibéricos del litoral que en su mayor medida se limitaban a proveer moneda divisionaria de bronce para las pequeñas transacciones, ya que la plata, según se desprende de los tesoros y de los hallazgos esporádicos, era suministrada con cierta regularidad por la ceca de Roma.

Sertorio va a mantener en funcionamiento las cecas ibéricas que ya lo hacían antes de su llegada e incluso les dará un nuevo e importante impulso. En este sentido se ha puesto numerosas veces de relieve la ausencia de emisiones de AR republicana acuñadas en Hispania por parte de Sertorio, realizándolas todas con tipos ibéricos; mientras que el bando contrario sí las efectuaba³⁷, según las necesidades ya que estaban destinadas a sufragar los gastos que ocasionaba el despliegue de los ejércitos.

Casi con toda seguridad la actuación de Sertorio con respecto a las cecas indígenas, en el sentido de realizar sus propias acuñaciones con los tipos ibéricos, persigue la asimilación de los indígenas a su causa, intentando acortar con ellos las posibles diferencias y hacer una causa común en contra de Metello y Pompeyo. De tal modo esto fue así que una vez sofocada la rebelión, en opinión de Crawford, fueron suprimidas estas acuñaciones³⁸, que Sertorio supo tan bien identificar con su causa y a la que sirvieron de soporte.

En cuanto a acuñaciones de plata republicana procedentes de los hallazgos de te-

³⁵ G. Gaggero, 1976: «Aspetti monetari della rivolta sertoriana in Spagna», *Rivista Italiana di Numismática*, 78, p. 73.

³⁶ G. Gaggero, 1976: «Aspetti monetari...», *op. cit.*, p. 74.

³⁷ *RRC* 366 y 393.

³⁸ M. H. Crawford, 1969: *The financial organization...*, *op. cit.*, p. 84.

soros de la cuenca del Ebro (mapa 1), se ha podido comprobar en el cuadro que eran muy raras durante los años 133-92 a. C. y en los cuales sólo vimos que había aparecido un ejemplar en el lote I de Azuara, ahora, en este segundo grupo, conocemos un tesoro en el que su cantidad es bastante superior. Se trata del tesoro de Maluenda, en el valle del Jalón (fig. 3). La existencia de esta notoria cantidad ha servido para que se afirme que junto al numario indígena, en este caso representado por denarios de Bolskan, circulaba en el valle del Ebro un gran número de moneda romana³⁹. Nosotros consideramos que la existencia de un único tesoro, entre los que componen el conjunto de ocultaciones de este período, conteniendo denarios republicanos (véase el cuadro anterior) no es un elemento suficientemente convincente para realizar tal afirmación ya que, por otro lado, los hallazgos esporádicos conocidos correspondientes a acuñaciones de moneda republicana emitida durante los años 92-70 a. C. son prácticamente inexistentes, localizándose solamente en Cillas un denario y 3 en el Museo de Logroño, con procedencia desconocida y dudosamente atribuibles a la zona (mapa 4); puede además aducirse que entre los hallazgos esporádicos de Azaila no se documenta ningún hallazgo de moneda republicana⁴⁰.

El análisis de la estructura de la composición de los denarios republicanos del tesoro de Maluenda también nos advierte de la relativa juventud de la muestra (fig. 3). En este sentido hemos de señalar que la pieza más antigua tan sólo se remonta a los años 157-156 a. C., siendo el ejemplar más antiguo que le sigue del año 138. Las acuñaciones datables en la segunda mitad del siglo II representan el 33,87 por 100, cifra más baja que la que se documenta en el tesoro del Alto Ampurdán; mientras que las que lo fueron durante el primer tercio del siglo I, por el contrario, alcanzan una mayor proporción, el 64,51 por 100. La regular alimentación anual que posee este tesoro nos hace pensar en un tesaurizador con acceso a estas acuñaciones, que evidentemente debiendo llegar al valle del Ebro, aunque suponemos que en número reducido; al menos a partir del último tercio del siglo II a. C. como lo demuestra la composición conjunta en este tesoro de Maluenda de los denarios republicanos con los de la ceca de Bolskan de la que se encuentran todos los tipos de emisión acuñados por esta ceca a partir del 133 a. C.

De todo ello se podría afirmar, si la fase de su constitución se realizó *in situ*, que cuando comenzó a formarse el tesoro, no existían en la circulación denarios republicanos correspondientes a la primera mitad del siglo II a. C., y que los de la segunda mitad lo hacían en menor medida de la que lo hicieron los del NE peninsular. También se podría pensar en un corto período de formación. Con todo, entendemos que la moneda republicana de AR durante este período jugó un papel bastante modesto y en absoluto decisivo dentro de la circulación monetaria del valle del Ebro, cuya presencia estaría en posesión de muy pocas manos, como se deduce de la escasez de hallazgos, exceptuado el tesoro de Maluenda.

En cuanto a las acuñaciones de AE dentro de la cuenca del Ebro, conocemos también un tesoro; se trata del tesoro de Azaila, compuesto por 2 lotes y sobre cuya

³⁹ J. A. Hernández, 1980: «Aportación al conocimiento del tesoro de Maluenda», *Numisma*, 165-167, p. 126.

⁴⁰ H. M., 287; M. Beltrán Lloris, 1976: «Arqueología e historia de las ciudades antiguas del Cabezo de Alcalá de Azaila (Teruel)», *Monografías Arqueológicas*, 19, pp. 316-318.

cronología no existe una unanimidad entre todos los investigadores ⁴¹. Las acuñaciones de la ceca de Roma tanto en lo que se refiere al primer lote como al segundo, no alcanzan dentro de su composición un nivel de representación notorio sino que, por el contrario, el primer lote únicamente contiene 5 piezas y el segundo 8 ⁴². Esta escasa cantidad de moneda republicana motiva que no puedan ser utilizadas por ellas mismas como prueba concluyente de la cronología del tesoro.

De este modo, las piezas republicanas que contiene el tesoro, por representar una mínima cantidad, dan a entender que en Azaila la moneda republicana de bronce circulaba poco y, por otra parte, esta misma impresión la ratifican los hallazgos esporádicos de monedas del yacimiento en los que se encuentran totalmente ausentes.

Grupo 3.º

Dentro del período 133-70 a. C. quedan comprendidos una serie de tesoros cuya datación no es segura, bien sea a causa de su deficiente conocimiento, por la antigüedad de su reseña, bien porque el tipo de monedas que contiene no posee una cronología muy definida o puntual. Los tesoros que a nuestro entender pueden insertarse dentro de este período son:

	Roma	Narbona/Beziers	Massalia	Neapolis	Iol	Urlikessen	Bolskan	Beliktom	Ebusus	Inciertas
Ampurias 3						6				
I. Pedrosa	1	2	6	1						6
Tamarite de Litera							X			X
Calatayud							700	3		
Can Joan d'en Cauna					1				120	
Xarraca									+126	

⁴¹ Mantiene la cronología de las Guerras Sertorianas: J. Cabré, 1921: «Dos tesoros de monedas de bronce autónomas de la acrópolis ibérica de Azaila (Teruel)», *Memorial Numismático Español*, 2.ª época, año II, 2, pp. 25-33. L. Villaronga, 1962: *Los denarios con leyenda Ialkusken*, Barcelona, p. 21. Idem, 1977: *Los tesoros de Azaila*, Barcelona, pp. 79-81. M. Thompson-O. Morkholm-C. M. Kraay, 1973: *An inventory of greek coin hoards*, New York, número 2.349. F. Chaves, 1977: *La Córdoba hispano-romana y sus monedas*, Sevilla, p. 85. En favor de una datación en torno al año 45 a. C.: P. Beltrán, 1945: «La cronología del poblado ibérico de Alcalá (Azaila), según las monedas allí aparecidas», *Boletín Arqueológico del Sudeste Español*, II, pp. 135 y ss.; A. Beltrán, 1964: «Notas sobre la cronología del poblado del Cabezo de Alcalá, en Azaila», *Caesaraugusta*, n.º 23-24, pp. 79-86. M. Beltrán Lloris, 1976: *Arqueología e historia de las ciudades...*, op. cit., pp. 314-371. Idem, 1978: «La cronología de los tesoros monetarios de Azaila», *Numisma*, 150-155, pp. 93-125. A. Domínguez, 1979: *Las cecas ibéricas del Valle del Ebro*, Zaragoza, p. 260.

⁴² Dos de ellas, en mal estado de conservación, no están incluidas en el cuadro anterior, de L. Villaronga, sobre la composición del tesoro.

Este conjunto de tesoros, en general, no modifican sustancialmente lo que en su globalidad se ha dicho para este período a partir de las ocultaciones pertenecientes a los grupos I y II, sino que en la mayor parte de los casos lo ratifican y complementan.

No queremos cerrar este período sin antes observar cómo se distribuyen cronológicamente los hallazgos de monedas de AR y AE republicanas para los que conocemos su fecha de emisión. La agrupación por décadas según su fecha de emisión (fig. 4), nos

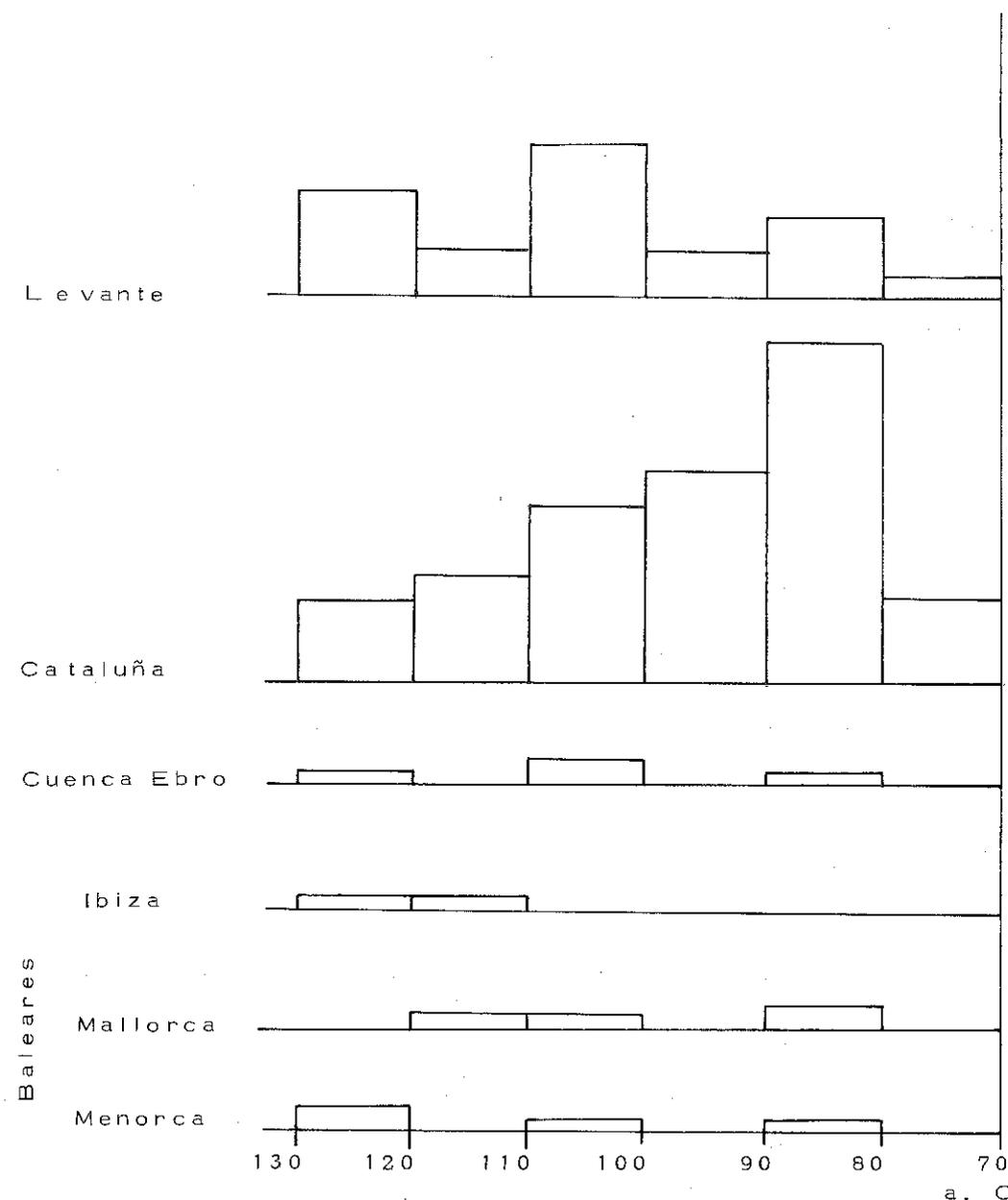


Fig. 4.—Hallazgos esporádicos de monedas romano-republicanas, con cronología cierta y ordenados por décadas, procedentes de las zonas geográficas que se indican y emitidos entre el 133 y el 70 a. C.

ofrece en la franja costera, en donde el número de hallazgos es suficiente como para ser tenidos en cuenta, dos zonas con una notable diferencia. Al norte de la línea del Ebro el aprovisionamiento monetario parece ser regular y muestra una progresiva tendencia ascendente hasta culminar en los años 89-80 a. C. En cambio, en la franja al sur del Ebro, la alimentación es irregular y con un volumen menor que la anterior, alternándose máximos y mínimos en décadas sucesivas, sin coincidir el punto máximo de esta zona, que se sitúa en el 109-100 a. C., con el de la anterior. En el resto de las áreas, la cuenca del Ebro y las Baleares, las escasas cantidades de hallazgos con cronología conocida no permiten realizar este tipo de comparación ya que únicamente registran mínimos y ausencias.

Estando así las cosas, lo más notable que se desprende de esta situación es que la circulación y aprovisionamiento de moneda republicana en la zona de la actual Cataluña coincide, salvando las distancias, con el volumen de acuñaciones de la ceca de Roma⁴³ (fig. 5), que nosotros hemos agrupado también en décadas para hacerlo parangonable, dado que éste posee una estructura similar, ascendente a partir del 129-120, alcanzando su punto máximo de acuñaciones durante los años 89-80 a. C.; y difiere con semejante intensidad con el aprovisionamiento de la franja costera al sur del Ebro. De todo ello podemos deducir que la zona de Cataluña poseía un tipo de alimentación monetaria de acuñaciones republicanas semejante a la italiana, ratificando lo que ya había observado Villaronga⁴⁴ en la comparación pormenorizada que este autor realiza entre los tesoros del Alto Ampurdán e Idanha-a-Velha y el volumen de acuñaciones de AR republicana, en donde concluye que la composición del tesoro del Alto Ampurdán es muy concordante con la circulación italiana.

En cambio, en la zona costera que ocupa el actual País Valenciano y la provincia de Murcia, el volumen de hallazgos no coincide con el volumen de acuñaciones de la

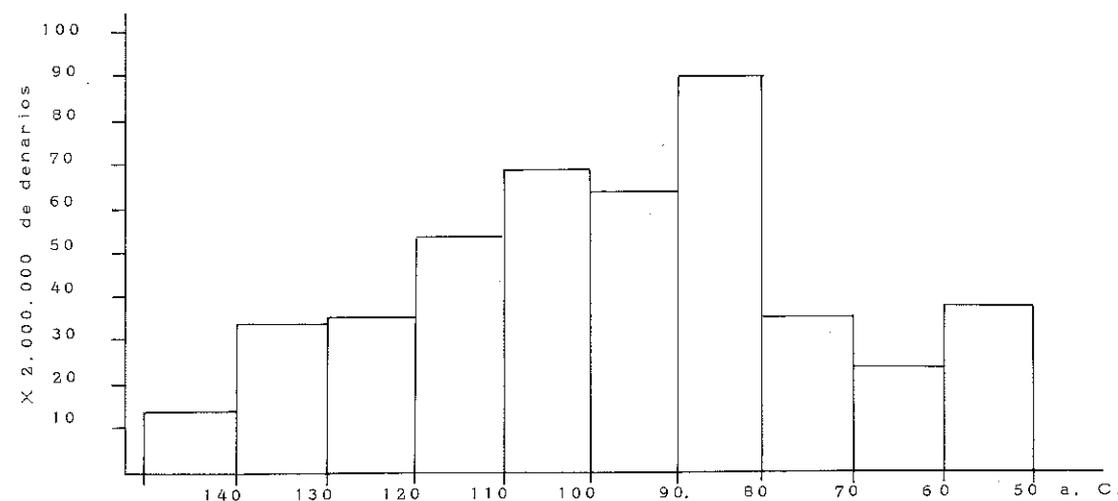


Fig. 5.—Volumen de acuñaciones de la ceca de Roma, según M. H. Crawford (RRC).

⁴³ RRC, pp. 696-707.

⁴⁴ L. Villaronga, 1980: «Tesoro de Idanha-a-Velha (Castelo Branco, Portugal) de denaris romans, ibèrics i dracmes d'Arse», *Numisma*, 165-167, p. 113.

ceca de Roma, lo cual nos indica, siempre y cuando la muestra que poseemos sea representativa, que la alimentación monetaria se realizaba de un modo independiente y completamente al margen, sin poderse comparar con la circulación monetaria italiana, ya que aquella registra máximos y mínimos en momentos distintos en los que lo hace ésta.

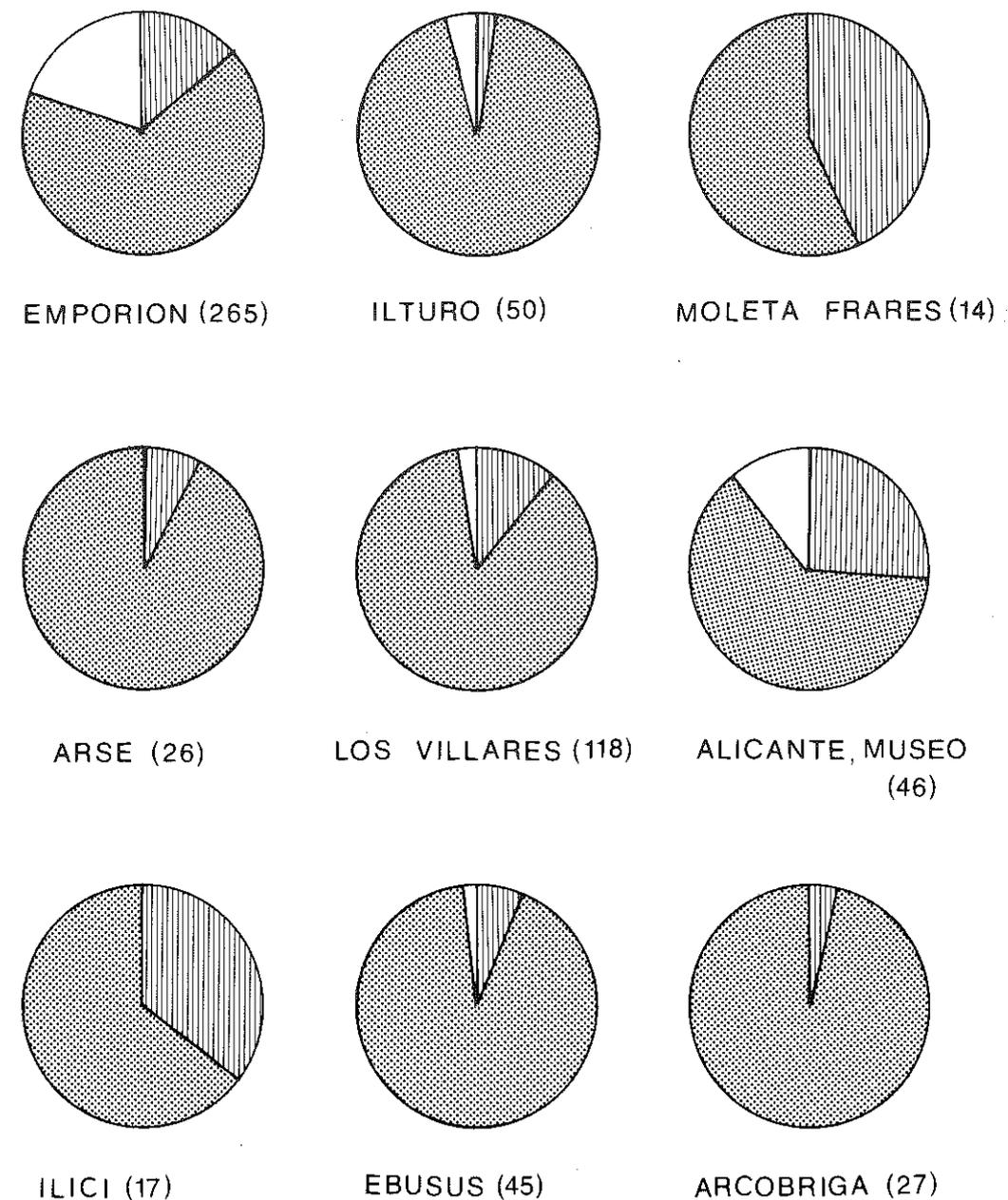


Fig. 6.—Composición de la masa monetaria en las ciudades y zonas geográficas que se indican, emitida durante los años 133-70 a. C. Punteado: acuñaciones peninsulares (las de Ebusus se incluyen dentro de las peninsulares); rayado: ceca de Roma; en blanco: acuñaciones extrapeninsulares, exceptuada Roma; entre paréntesis cantidad de piezas conocidas.

La proporción en que las acuñaciones republicanas entran a formar parte de la masa monetaria de las distintas ciudades es en general débil, más si cabe, como consecuencia de la enorme densidad de talleres ibéricos que emiten en estas fechas (fig. 6). Un aspecto importante a destacar de las acuñaciones de AR republicanas, es el estimable número que de las que han sido halladas esporádicamente se encuentran forradas, en especial las que proceden de la ciudad de Emporion; y si este tipo de acuñaciones no son exclusivas de este período, es ahora cuando se detectará su máximo índice de presencia.

70-27 a. C.

La Península Ibérica después de la revuelta sertoriana entrará en un período de calma, hasta que se vea afectada de nuevo por el desarrollo de la guerra civil entre Pompeyo y sus hijos contra César⁴⁵, a partir del año 49 y hasta el 45 a. C. Pertenecientes a este período sólo conocemos dos tesoros, el de Liria y Fuente Alamo (mapa 1).

	Roma	Ikalkusken	Incierta ibérica
Liria	957		1
Fuente Alamo	1.268	1	

Antes que nada hemos de decir que nos llama poderosamente la atención el tipo de tesoro que para los años de este período se posee y que contrasta vivamente con la variedad de cecas existentes en los diversos tesoros del período anterior, que reflejan, aunque algunas veces de un modo exiguo, la existencia de numerosas cecas.

Los dos únicos tesoros que poseemos están compuestos en su práctica totalidad por acuñaciones de AR republicana y tan sólo se documenta en ellos un denario ibérico de Ikalkusken en el tesoro de Fuente Alamo y otro en el de Liria, del que se desconoce su ceca como consecuencia de la deficiente descripción que de la pieza se realiza⁴⁶.

No creemos que no circulara otro tipo de moneda que la republicana, como pudiera deducirse de la composición de los tesoros sino que, por el contrario, hallazgos más tardíos, como el del tesoro de Villar del Alamo⁴⁷, nos indican que en época de Augusto todavía estaban en circulación los denarios ibéricos de Bolskan y Kese, lo cual se explicaría por la buena calidad de la plata y por tener un peso idéntico al del denario romano.

La muerte de Sertorio en el año 72 a. C. y, como consecuencia el fin de la revuelta que éste promovió, tuvieron, casi con toda seguridad, repercusiones en la política monetaria de la Península Ibérica. La mayor parte de las cecas ibéricas dejaron de acuñar

⁴⁵ J. Harmand, 1970: «César et l'Espagne durant le Second "Bellum Civile"». *Legio VII Gemina*, León, pp. 183-203, con abundante bibliografía sobre el tema.

⁴⁶ Manuscrito 190 de la Biblioteca Universitaria de Valencia. Lo describe del siguiente modo: anverso, cabeza de un joven; reverso, jinete, letras desconocidas.

⁴⁷ Publicado como «tesoro de Albacete» por L. Villaronga, 1971-72: «Tesorillo de Albacete del año 1906», *Amurias*, XXXIII-XXXIV, pp. 305-320.

y las pocas que continuaron haciéndolo emitieron moneda de bronce de baja calidad, con un arte muy degenerado que en ningún caso recuerda las anteriores emisiones ibéricas. No obstante en Hispania debió quedar una considerable cantidad de moneda en circulación que junto con la moneda republicana debieron satisfacer en parte las necesidades monetarias.

La estructura de los dos tesoros señalados es similar dentro de lo que se puede llegar a conocer. Ignoramos la composición detallada de la ocultación de Fuente Alamo, cuya escueta noticia de su hallazgo y composición nos ha llegado a través de Gómez Moreno⁴⁸. Por lo que respecta al de Liria, conocemos su composición a través del manuscrito 190 de la Biblioteca Universitaria de Valencia y por una publicación en la que Mommsen⁴⁹ daba noticia de él. En este tesoro (fig. 7) las acuñaciones de la segunda mitad del siglo II a. C. representan el 17,01 por 100; las de la primera mitad del siglo I a. C., el 48,53 por 100, y las que se acuñaron entre el 50 y el 44 a. C., fecha esta última de la moneda más moderna, el 34,23 por 100. Por lo que se refiere a la cantidad de monedas por año, para el primer grupo es de 3,26; para el segundo es de 9,3, y para los 6 años del tercer grupo, el número de monedas es exorbitante, situándonos en 54,66.

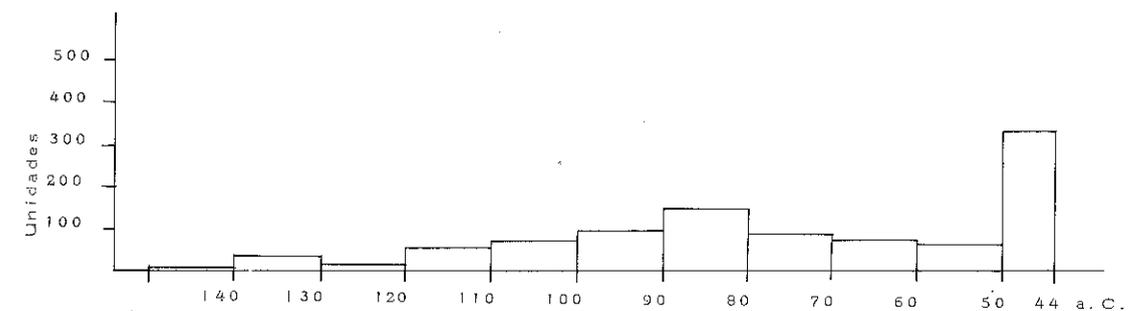


Fig. 7.—Composición de denarios romano-republicanos del tesoro de Liria.

En ninguno de los tesoros hasta ahora vistos en los que las acuñaciones republicanas poseen una considerable presencia, tan pocos años han alcanzado un porcentaje tan elevado ni, por otra parte, tan desnivelado con respecto a los anteriores ya que éste quintuplica ampliamente el porcentaje de monedas por año correspondiente a la primera mitad del siglo I a. C. Es obvio por tanto que este tesoro se incrementó notablemente con estas acuñaciones recientes, de entre las que conviene destacar que el tipo *RRC* 443,1, emitido por César, alcanza él solo el 13,98 por 100 de la composición total del tesoro. Estas monedas pertenecen a la primera emisión militar de César, siendo de taller móvil⁵⁰.

Las emisiones de AR atribuidas a Hispania representan el 10,33 por 100, distribuyéndose un 7,93 por 100 para las realizadas por César y un 2,44 por 100 para las del campo pompeyano. Esta distinta y clara distribución de las acuñaciones que componen

⁴⁸ L. Gómez Moreno, 1949: *Divagaciones Numismáticas. Misceláneas*, Madrid, p. 183.

⁴⁹ Th. Mommsen, 1863: «Sopra alcuni ripostigli di denari romani scoperti nella Spagna», *Annali*, pp. 69-75.

⁵⁰ *RRC*, p. 89.

el tesoro, en el que dominan las acuñaciones de César y el término *post quem* establecido por el denario RRC 480,17, en el 44 a. C., dan pie para poder aventurar la posibilidad de que se trate de una bolsa de una persona del bando cesariano o muy relacionada con él, que ha visto incrementada considerablemente su fortuna con las acuñaciones del período de la guerra civil, al cual pertenece un tercio de la cantidad total del tesoro.

Es difícil encontrar la causa de estas ocultaciones, pero es probable que el hallazgo de Fuente Alamo pudiera ponerse en relación con la presencia de César en Hispania en su lucha contra los pompeyanos, aunque no son más que conjeturas dado que desconocemos el término *post quem*. Por lo que se refiere al tesoro de Liria, la presencia relativamente abundante de acuñaciones emitidas en Hispania niegan cualquier posibilidad de formación extrapeninsular, al menos en su totalidad. Sobre su ocultación, en un momento en el que había finalizado la guerra civil, no nos atrevemos a buscarle una causa, y quizás no la tenga tratándose simplemente de la muerte inesperada de su tesaurizador.

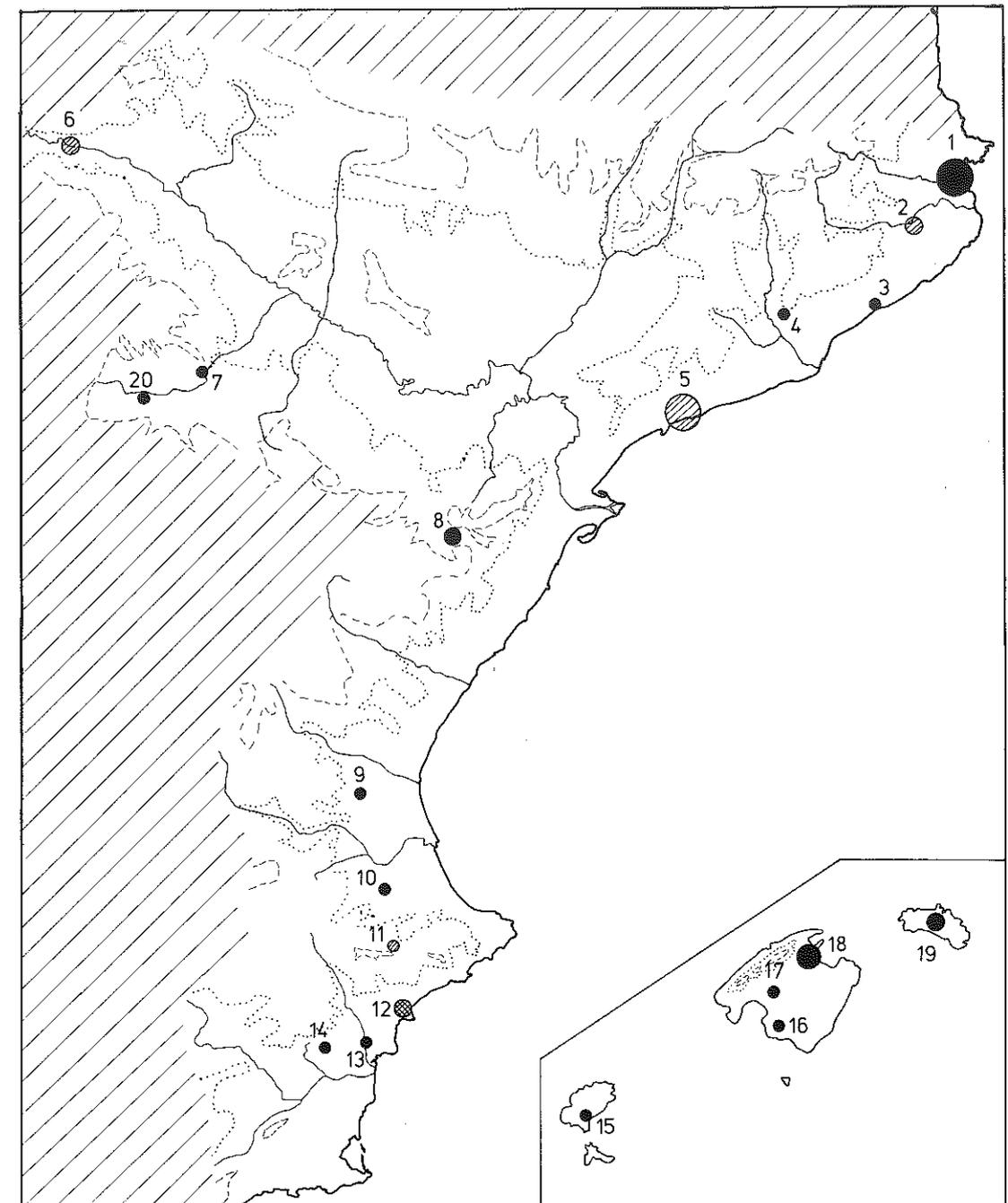
La presencia de estas ocultaciones en las que aparecen un elevado número de AR republicana se encuentra dentro de lo que parece ser normal en la franja litoral a partir del último tercio del siglo II a. C., recuérdese los tesoros del Alto Ampurdán, La Barroca y Bajo Llobregat, entre otros.

A partir de la composición de estos dos tesoros, podríamos deducir una abundante circulación y aprovisionamiento de plata republicana durante este período. Sin embargo, nos parece importante ver qué información nos proporcionan los hallazgos esporádicos de monedas republicanas para comprobar si el aumento en el aprovisionamiento que parecen querer indicar los tesoros que conocemos, se paraleliza con estos últimos o, por el contrario, la existencia de estas masas monetales no constituye un reflejo de la cantidad que de este tipo de numario circulaba al menos en la franja costera al sur del río Ebro.

El total de hallazgos casuales de moneda republicana que conocemos queda expuesto en el siguiente cuadro:

		AR	AE
Cataluña		35	5
Levante y Sudeste		11	
Cuenca del Ebro		1	
Balears	Ibiza	1	
	Mallorca	5	6
	Menorca	3	

En primer lugar comprobamos una reducción en el volumen de la masa de este tipo de acuñaciones en relación con el período anterior, y que porcentualmente se sitúa aproximadamente por debajo del 50 por 100 para todas las zonas que comentamos, con la única excepción de Mallorca que adquiere un ligero incremento dentro de unas cantidades muy modestas.



Mapa 5.—Dispersión de hallazgos esporádicos de moneda romano-republicana en la Tarraconense Mediterránea, emitidos entre el 70 y el 27 a. C. 1, Ampurias; 2, Gerona, Museo; 3, Torre Llauder; 4, Tarrasa; 5, Tarragona; 6, Logroño, Museo; 7, Bilbilis; 8, Moleta dels Frares; 9, La Carencia; 10, Belgida; 11, Alcoy, Museo; 12, Alicante, Museo; 13, Ilici; 14, Castellar Colorat; 15, Ibiza; 16, Lluchmajor; 17, Sansellas; 18, Pollentia; 19, Menorca; 20, Arcobriga. En negro: hallazgos seguros; retícula: hallazgos probables; rayado: hallazgos dudosos.

El aprovisionamiento que ahora se documenta en las distintas zonas, no ofrece ningún cambio con respecto al período anterior, si exceptuamos el descenso señalado. En la cuenca del Ebro nos encontramos con un solo hallazgo, 1 denario acuñado por Marco Antonio y hallado en Bilbilis.

En la franja mediterránea los denarios romanos se documentan de Norte a Sur, aunque para los hallazgos de la actual Cataluña se ha de señalar con sorpresa que excepto 2 denarios el resto de las monedas proceden de Emporion; en contraposición, los que lo hacen en el País Valenciano y Murcia se encuentran bastante repartidos y en unas cantidades que dependen de la importancia y prospecciones realizadas en

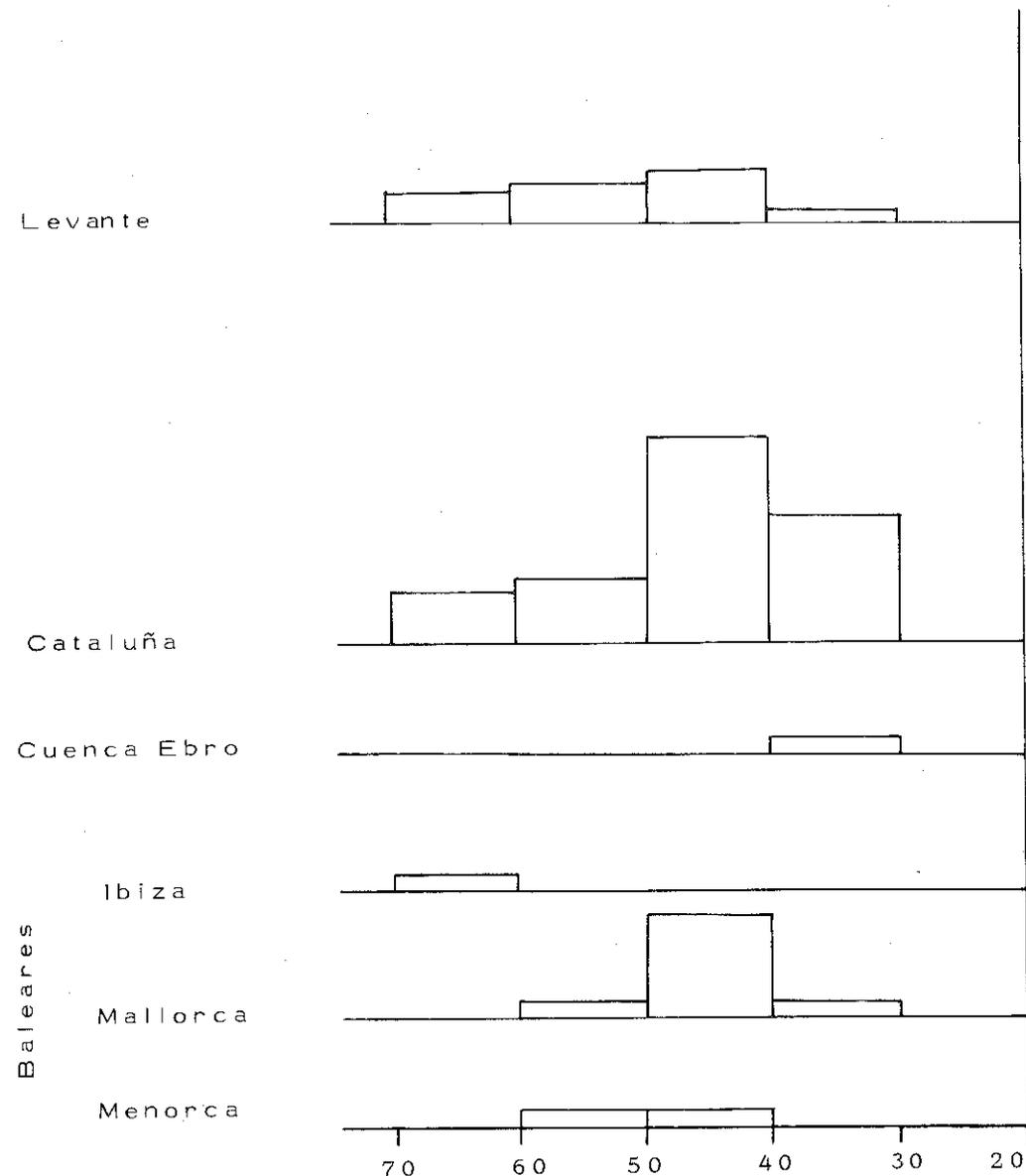


Fig. 8.—Hallazgos esporádicos de moneda romano-republicana, con cronología cierta y ordenados en décadas, procedentes de las zonas geográficas que se indican y emitidos entre el 70 y el 30 a. C.

los distintos yacimientos arqueológicos (mapa 5). Por lo tanto, todo parece indicar que en la cuenca del Ebro la circulación del denario romano fue siempre débil en comparación con la franja costera oriental, debiéndose componer ahora el grueso de su circulación monetaria de acuñaciones efectuadas en el período anterior.

Los hallazgos esporádicos de moneda republicana con cronología segura agrupados según su fecha de emisión (fig. 8), nos indican la existencia de un máximo de aprovisionamiento durante los años 49-40 a. C. que se aprecia claramente en las tres zonas en las que éste adquiere una cierta representación, como es el caso de toda la franja litoral y la isla de Mallorca.

Por lo que concierne a la proporción en la que las acuñaciones republicanas entran a formar parte de la masa monetaria de estos años, hemos de advertir que, en líneas generales, es numéricamente mucho más débil que en los años anteriores. Existen enormes variaciones de participación dentro del marco geográfico y un número muy elevado de lugares en donde éstas son inexistentes, aun cuando es posible encontrar determinados yacimientos en los que aparentemente alcanzan un alto índice, ya que éste se logra con un número muy exiguo de piezas (fig. 9).

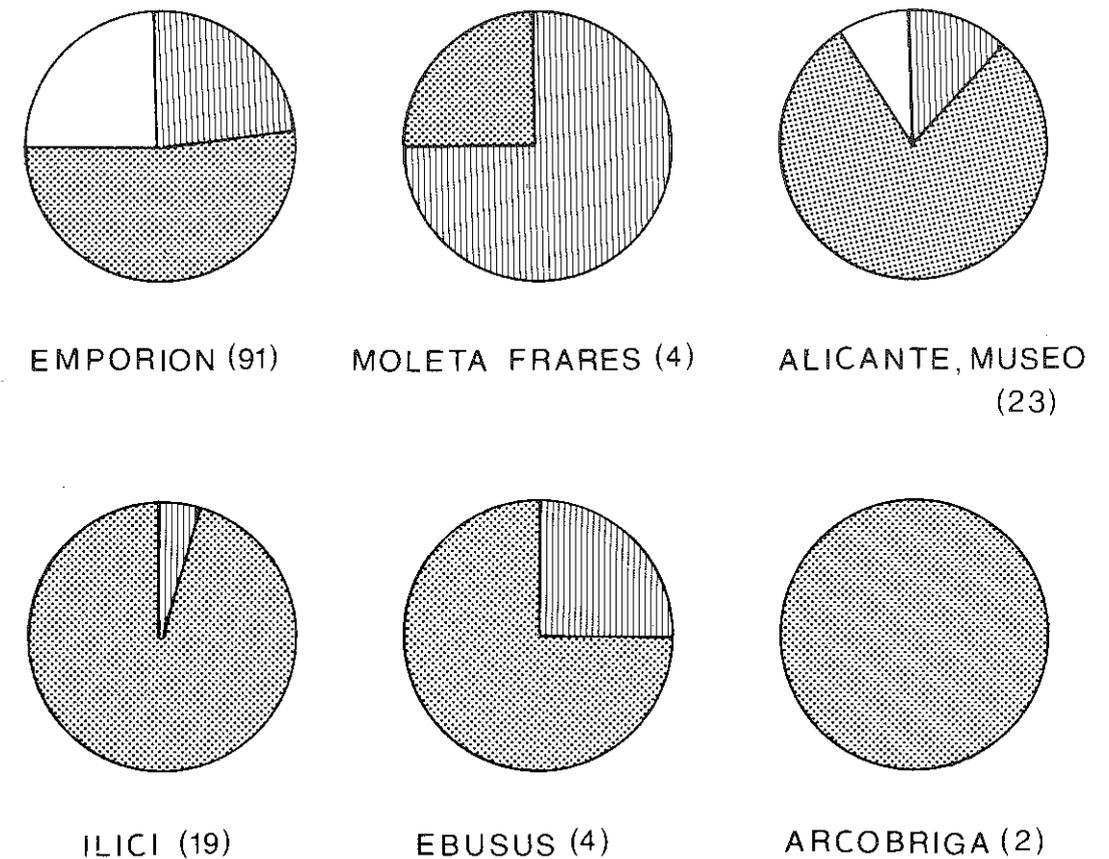


Fig. 9.—Composición de la masa monetaria en las ciudades y zonas geográficas de la Tarraconense Mediterránea que se indican, emitida entre los años 70-27 a. C. Punteado: acuñaciones peninsulares (las de Ebusus se incluyen dentro de las peninsulares); rayado: ceca de Roma; en blanco: acuñaciones extrapeninsulares, exceptuada Roma; entre paréntesis cantidad de piezas conocidas.

En relación con la representatividad o no de estos tesoros de la circulación monetaria en la franja mediterránea, ahora que disponemos de la composición detallada del tesoro de Liria, podemos comprobar que es precisamente en los años 50-40 a. C. cuando engrosa notablemente su contenido, alcanzando las acuñaciones de estos años el 34 por 100 del total. Por ello, aunque la comparación sea muy rudimentaria, consideramos que sí existe durante este período una cierta correspondencia entre los aprovisionamientos que manifiesta el tesoro de Liria y los hallazgos esporádicos, independientemente de que puedan existir grandes fortunas.

En resumen, nos encontramos con que la gran producción de moneda ibérica se paralizó a partir de la muerte de Sertorio, y sólo parecen documentarse unas emisiones ibéricas para las que es difícil establecer con seguridad el momento cronológico de su acuñación por falta de tesoros, que pudieron surgir para paliar de algún modo el brusco corte en la emisión de moneda ibérica, pero que en ningún caso tuvieron una importancia decisiva dentro de la circulación monetaria ibérica.

A todo ello se añade que el aprovisionamiento monetario que se detecta a través de los hallazgos esporádicos de AR republicanos, nos indica un ostensible retroceso. Así pues, a pesar de que continuaran circulando las acuñaciones del período anterior, el descenso en la alimentación de moneda republicana, unido a la reducida cantidad de talleres ibéricos que ahora emiten, producirá una penuria monetaria que, ante la imposibilidad de Roma de abastecer las necesidades monetarias de Hispania, explicará la apertura de los talleres de acuñaciones hispano-romanos, ubicados en municipios y colonias, a partir del reinado de Augusto.